



Ministerio de
**ECONOMIA, HACIENDA Y
FINANZAS**
Gobierno de Entre Ríos

BOLETÍN INFORMATIVO

ANUAL

Los Municipios en la Provincia de Entre Ríos

Ejercicio Presupuestario 2013

Publicado el 31 Octubre de 2014 por



Dirección General de
RELACIONES MUNICIPALES

INDICE

1. Introducción	Pág. 4
2. Análisis del Esquema Ahorro - Inversión – Financiamiento	Pág. 9
2.1. Cuenta Corriente.....	Pág. 11
2.2. Cuenta de Capital.....	Pág. 13
2.3. Resultado Financiero.....	Pág. 15
2.4. Cuenta Financiamiento.....	Pág. 17
2.5. Indicadores Fiscales y Financieros Agregados.....	Pág. 20
3. Ingresos Municipales	Pág. 26
3.1. Ingresos: Propios-Nacionales-Provinciales.....	Pág. 27
3.2. Ingresos Corrientes / Capital.....	Pág. 29
3.3. Mayores transferencias de Recursos.....	Pág. 31
4. Deuda Municipal	Pág. 35
4.1. Deuda Consolidada y Flotante.....	Pág. 38
4.2. Servicios de la Deuda Consolidada.....	Pág. 39
4.3. Indicadores de Endeudamiento.....	Pág. 42
4.4. Endeudamiento con Entidades Financieras.....	Pág. 44
5. Personal	Pág. 47
5.1. Gasto de Personal.....	Pág. 48
5.2. Indicador: Gasto de Personal / Ingresos Corrientes.....	Pág. 51
5.3. Dotación de Personal.....	Pág. 52
6. Tributos Municipales	Pág. 57
6.1. Análisis de Normativas Tributarias.....	Pág. 57

CAPÍTULO 1

Introducción

1.- INTRODUCCIÓN

El presente documento brinda información fiscal de los Municipios de la provincia de Entre Ríos, correspondiente al ejercicio 2.013, así como también para el período comprendido entre el año 2.008 al 2.012. Asimismo se exponen algunos temas referidos a personal y tributos en los gobiernos locales entrerrianos.-

El mismo es elaborado con la intención de prestar utilidad a distintos usuarios (Organismos Nacionales, Provinciales, Municipales, diferentes entes interesados en las finanzas municipales) como herramienta para el análisis, evaluación, planificación y toma de decisiones en materia económico - financiera.-

La información que ha servido de base para el análisis, se obtuvo gracias a la colaboración de los Municipios, que remitieron a la D.G.R.M. (Dirección General de Relaciones Municipales) las normativas solicitadas referentes a personal y tributos; y registraron sus datos fiscales en la O.V. (Oficina Virtual), nutriendo un año más el Sistema Provincial de Información Fiscal Municipal, implementado por la mencionada Dirección.-

En esta oportunidad se han solicitado los siguientes formularios de la O.V.:

- Ejecución de Recursos por cada mes del 2.013.-
- Ejecución de Gastos por cada mes del 2.013.-
- Situación del Tesoro al 31/12/2.013.-
- Stock y Servicios de la Deuda al 31/12/2.013.-

Mediante la carga de dichos formularios por parte de cada Municipio, se obtiene el esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento, también

de cada Gobierno Local. Este esquema permite visualizar de una manera sintética, la situación económica - financiera del ente al cual refiere, a una determinada fecha. Además, posibilita la consolidación de información con los demás Municipios y con los diferentes estamentos del Estado (Nacional, Provincial), ya que mantiene la estructura sugerida por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, trabajo que excede el fin de este documento dedicado sólo a la consolidación de los datos fiscales de los Municipios Entrerrianos.-

En cuanto al nivel de cumplimiento en la O.V. para este período fiscal, podemos resumir que de un total de setenta y ocho (78) municipios, sesenta y siete (67) registraron los datos fiscales 2.013, cinco (5) cargaron los datos en forma incompleta y los seis (6) restantes no realizaron ningún registro en la plataforma web. A continuación el listado de los municipios con carga incompleta y nula (ordenados por las categorías que en párrafos siguientes se explica):

Cuadro N° 1: Municipios con registro incompleto o nulo para datos fiscales 2.013 en O.V.

Registro incompleto	Registro nulo
1 Gilbert (1° categoría)	1 La Criolla (1° categoría)
2 Bovril (2° categoría)	2 Los Conquistadores (1° categoría)
3 Gualaguay (3° categoría)	3 San Jaime de la Frontera (1° categoría)
4 San José de Feliciano (3° cat.)	4 Santa Ana (1° categoría)
5 Paraná (4° categoría)	5 Sauce de Luna (1° categoría)
	6 Villa Mantero (1° categoría)

Más allá del mencionado cuadro de situación, también se obtuvieron las ejecuciones presupuestarias del T.C.E.R. (Tribunal de Cuentas de la Provincia de Entre Ríos) elaboradas por dicho organismo a partir de las rendiciones efectuadas por los Municipios. Con ellas se cruzaron las bases de datos de la O.V. a los fines de realizar controles de

consistencia y razonabilidad, a la vez de completar los datos de los Municipios con carga incompleta y nula. De la manera descripta se completó la base de datos de la O.V. permitiendo llegar a la cantidad de setenta y siete (77) Municipios, siendo Sauce de Luna el único municipio que a mediados de agosto de 2.014 no ha presentado información fiscal ni a la D.G.R.M., ni al T.C.E.R..-

En consecuencia se aclara que para el ejercicio 2.013, el presente trabajo se realiza con los datos de setenta y siete (77) Municipios, por lo cual habrá que tener en cuenta a los fines comparativos con años anteriores, el efecto que pueda causar en cada una de las conclusiones, la cantidad de Municipios incluidos en la base de datos de cada año, conforme se aclara en el siguiente cuadro.-

Cuadro N° 2: Municipios 2.008 - 2.013 incluidos en la base de datos

Años	Cantidad de Municipios	Incluidos en Base de datos
2.008	77	74
2.009	77	76
2.010	78	76
2.011	78	78
2.012	78	78
2.013	78	77

Cabe aclarar que a los datos correspondientes al año 2.012, se incorporaron diecisiete (17) Municipios de los cuales no se contaba con información al momento de elaborar el Boletín de dicho año. Por esto, se menciona que los datos expuestos en dicho documento presentan diferencias con los datos del presente.-

Por último, y como se adelantó en párrafos previos, se informa que todos los análisis expuestos en el presente trabajo son efectuados agrupando a los Municipios en categorías según la cantidad de habitantes del último censo nacional.-

Cuadro N° 3: Categorías de Municipios

Categorías	Total de Municipios		Analizados para 2.013	
	Cantidad	Habitantes (*)	Cantidad	Habitantes (*)
1° categoría: 1.500 a 5.000 Hab.	45	113.063	44	110.065
2° categoría: 5.000 a 10.000 Hab.	12	94.200	12	94.200
3° categoría: 10.000 a 50.000 Hab.	17	380.589	17	380.589
4° categoría: más de 50.000 Hab.	4	556.990	4	556.990
Totales	78	1.144.842	77	1.141.844

(*) Dato censo nacional 2.010 definitivo.-

Del cuadro anterior, se destaca que Sauce de Luna ha sido el único no considerado en el análisis, el cual pertenece a la 1° categoría, por no haber presentado información fiscal ni a la D.G.R.M., ni al T.C.E.R., invitándose a dicho Municipio a cumplimentar tales presentaciones en tiempo y forma, para que próximas ediciones del presente Boletín Informativo comprendan la totalidad de los Municipios Entrerrianos.-

CAPÍTULO 2

Análisis del Esquema

Ahorro - Inversión -

Financiamiento

2.- ANÁLISIS DEL ESQUEMA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO.-

A partir de la Ley N° 25.917 de Responsabilidad Fiscal, surge el E.A.I.F. (Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento), como una herramienta que permite consolidar información fiscal interjurisdiccional.-

Constituye un documento donde se reflejan datos fiscales de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, en el cual se detallan los Recursos y Gastos municipales, clasificados en Corrientes y de Capital.-

Mediante la diferencia entre los Recursos y Gastos Corrientes se obtiene el Resultado Económico y si a dicha diferencia le incorporamos los recursos y gastos de Capital se arriba al Resultado Financiero del Ejercicio (analizado luego en el Punto 2.3). Si este último resultado fuera positivo, el esquema permite exponer el destino dado a tal excedente de recursos (Amortización de Deuda, Inversión Financiera), y en caso que fuera negativo, muestra la fuente de donde se obtienen los recursos necesarios para cubrir tal desfasaje (Disminución de Inversión Financiera o Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos).-

Para lograr una mejor interpretación de la utilidad que tiene este esquema, se ha dividido el análisis de este capítulo siguiendo las tres cuentas que componen el E.A.I.F.. Ellas son:

- Cuenta Corriente (Punto 2.1)
- Cuenta de Capital (Punto 2.2)
- Cuenta de Financiamiento (Punto 2.4)

En el siguiente cuadro, se exponen los datos fiscales municipales, agrupados por categorías de municipios, analizados luego en el Punto 2.5.-

Cuadro N° 4: E.A.I.F. Consolidado

CONSOLIDADOS POR CATEGORÍA - 2013	Primera Categoría	Segunda Categoría	Tercera Categoría	Cuarta Categoría	Consolidado Total
HABITANTES- CENSO 2010	110.065	94.200	380.589	556.990	1.141.844
INGRESOS CORRIENTES	\$ 476.615.063	\$ 290.945.937	\$ 1.064.845.063	\$ 1.605.798.528	\$ 3.438.204.590
Tributarios:	\$ 394.421.959	\$ 187.304.486	\$ 588.592.386	\$ 768.646.888	\$ 1.938.965.719
De Origen Municipal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
De Origen Provincial	\$ 46.568.223	\$ 47.032.409	\$ 207.850.326	\$ 311.876.954	\$ 613.327.912
De Origen Nacional	\$ 347.853.736	\$ 140.272.077	\$ 380.742.060	\$ 456.769.934	\$ 1.325.637.807
No Tributarios:	\$ 68.805.426	\$ 93.068.668	\$ 442.108.482	\$ 807.626.690	\$ 1.411.609.266
Regalías	\$ 545.558	\$ -	\$ 2.314.164	\$ 3.697.019	\$ 6.556.742
Otros No Tributarios	\$ 68.259.868	\$ 93.068.668	\$ 439.794.318	\$ 803.929.670	\$ 1.405.052.524
Vta. de Bienes y Servicios de la Adm. Pública	\$ 5.483.547	\$ 5.858.747	\$ 24.563.519	\$ 22.163.220	\$ 58.069.032
Rentas de la Propiedad (Intereses Cobrados)	\$ 1.495.711	\$ 1.296.321	\$ 5.300.459	\$ 5.413.822	\$ 13.506.313
Transferencias Corrientes (Aportes No Reintegr.)	\$ 6.408.420	\$ 3.417.715	\$ 4.280.217	\$ 1.947.908	\$ 16.054.260
GASTOS CORRIENTES	\$ 402.322.442	\$ 253.737.500	\$ 934.143.647	\$ 1.333.911.403	\$ 2.924.114.992
Gastos de Consumo:	\$ 353.733.072	\$ 225.483.074	\$ 830.764.537	\$ 1.271.422.615	\$ 2.681.403.298
Personal	\$ 236.102.294	\$ 161.989.388	\$ 563.553.248	\$ 1.002.726.319	\$ 1.964.371.249
Bienes de Consumo	\$ 65.878.105	\$ 28.748.830	\$ 130.952.055	\$ 212.761.885	\$ 438.340.876
Servicios No Personales	\$ 51.752.673	\$ 34.744.856	\$ 136.259.233	\$ 55.934.411	\$ 278.691.173
Rentas de la Propiedad (Int. y gtos. deuda)	\$ 1.096.109	\$ 485.221	\$ 1.467.731	\$ 1.896.273	\$ 4.945.334
Transferencias Corrientes	\$ 36.145.121	\$ 27.232.671	\$ 101.072.718	\$ 59.941.511	\$ 224.396.020
Otros Gastos Corrientes	\$ 11.348.139	\$ 532.535	\$ 838.662	\$ 651.004	\$ 13.370.341
RDO. ECON. PRIMARIOS (I - II EXCLUYENDO INT. DE DEUDA)	\$ 75.388.730	\$ 37.693.658	\$ 132.169.147	\$ 273.783.398	\$ 519.034.932
RESULTADO ECONÓMICO (I - II)	\$ 74.292.620	\$ 37.208.437	\$ 130.701.416	\$ 271.887.125	\$ 514.089.598
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 74.014.103	\$ 39.000.328	\$ 69.605.594	\$ 151.144.423	\$ 333.764.448
Recursos Propios de Capital (vta. de act. fijo)	\$ 1.208.937	\$ 4.963.440	\$ 7.483.311	\$ 35.085	\$ 13.690.772
Transferencias de Capital:	\$ 67.870.406	\$ 28.014.245	\$ 60.319.171	\$ 132.402.031	\$ 288.605.853
Fondo Federal Solidario - FOFESO -	\$ 35.103.989	\$ 14.265.033	\$ 39.492.199	\$ 46.936.123	\$ 135.797.344
Aportes no reintegr.p/financiar erog.capital	\$ 32.766.417	\$ 13.749.212	\$ 20.826.971	\$ 85.465.909	\$ 152.808.509
Otros Ingresos de Capital	\$ 4.934.760	\$ 6.022.643	\$ 1.803.113	\$ 18.707.307	\$ 31.467.823
GASTOS DE CAPITAL	\$ 146.701.811	\$ 80.517.211	\$ 208.163.514	\$ 239.910.701	\$ 675.293.237
Inversión Real Directa:	\$ 137.174.495	\$ 77.039.295	\$ 200.971.570	\$ 232.964.626	\$ 648.149.986
Maquinaria y Equipo	\$ 21.712.068	\$ 12.851.019	\$ 32.020.604	\$ 39.197.005	\$ 105.780.697
Construcciones	\$ 108.950.941	\$ 63.626.743	\$ 168.336.191	\$ 191.027.376	\$ 531.941.251
Bienes Preexistentes	\$ 6.511.485	\$ 561.533	\$ 614.776	\$ 2.740.244	\$ 10.428.038
Transferencias de Capital	\$ 4.025.510	\$ 2.277.713	\$ 32.496	\$ 4.263.462	\$ 10.599.181
Otros Gastos de Capital	\$ 5.501.807	\$ 1.200.203	\$ 7.159.448	\$ 2.682.613	\$ 16.544.070
INGRESOS TOTALES (II+V)	\$ 550.629.166	\$ 329.946.265	\$ 1.134.450.656	\$ 1.756.942.951	\$ 3.771.969.039
GASTOS TOTALES (II+VI)	\$ 549.024.254	\$ 334.254.711	\$ 1.142.307.161	\$ 1.573.822.103	\$ 3.599.408.229
RESULTADO FINANCIERO (VII- VIII)	\$ 1.604.912	\$ -4.308.446	\$ -7.856.505	\$ 183.120.848	\$ 172.560.810
FUENTES FINANCIERAS	\$ 26.469.283	\$ 19.861.542	\$ 68.806.905	\$ 135.436.884	\$ 250.574.613
Disminución de la Inversión Financiera:	\$ 3.919.781	\$ 2.810.252	\$ 19.945.889	\$ 271.591	\$ 26.947.512
Venta de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	\$ 12.806.907	\$ 271.591	\$ 13.078.497
Disminución de Otros Activos Financieros	\$ 3.919.781	\$ 2.810.252	\$ 7.138.982	\$ -	\$ 13.869.015
Endeudamiento Público e Incrém.otros Pasiv.:	\$ 22.549.502	\$ 17.051.290	\$ 48.861.016	\$ 135.165.293	\$ 223.627.101
Uso del Crédito	\$ 4.422.474	\$ 1.757.381	\$ 5.011.189	\$ 5.355.297	\$ 16.546.341
Otros Pasiv.(Incrmento Deuda Flotante)	\$ 18.127.028	\$ 15.293.909	\$ 43.849.828	\$ 129.809.996	\$ 207.080.760
APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 29.976.594	\$ 16.279.474	\$ 65.708.026	\$ 314.746.062	\$ 426.710.157
Inversión Financiera:	\$ 15.727.232	\$ 4.288.743	\$ 31.093.601	\$ 216.977.312	\$ 268.086.888
Adquisición de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	\$ 57.122	\$ 57.000	\$ 114.122
Incremento de Otros Activos Financieros	\$ 15.727.232	\$ 4.288.743	\$ 31.036.479	\$ 216.920.312	\$ 267.972.766
Amortización Deuda y Disminuc. Otros Pasiv.:	\$ 14.249.362	\$ 11.990.731	\$ 34.614.426	\$ 97.768.750	\$ 158.623.269
Amortización de la Deuda Consolidada	\$ 2.257.282	\$ 1.441.674	\$ 6.341.363	\$ 5.244.108	\$ 15.284.428
Remanente Ejercicios Anteriores Negativos	\$ 11.992.080	\$ 10.549.057	\$ 28.273.062	\$ 92.524.642	\$ 143.338.841
RESULTADO FINAL	\$ -1.902.399	\$ -726.378	\$ -4.757.627	\$ 3.811.669	\$ -3.574.734

Recursos Afectados (*)	\$ 54.035.609	\$ 34.493.677	\$ 69.755.460	\$ 109.332.189	\$ 267.616.934
Recursos No Afectados	\$ 496.593.557	\$ 295.452.589	\$ 1.064.695.196	\$ 1.647.610.763	\$ 3.504.352.104

INDICADORES DE RECURSOS					
Ingresos Propios / Ingresos Totales	14,78%	33,71%	42,22%	48,39%	40,34%
Ingresos Nac. y Pciales. / Ingresos Totales	85,22%	66,29%	57,78%	51,61%	59,66%
Ingresos de Coparticipación / Ingresos Totales	71,63%	56,77%	51,88%	43,75%	51,40%
INDICADORES DE GASTOS					
Transferencias / Gastos Totales	7,32%	8,83%	8,85%	4,08%	6,53%
Gastos de Inversión / Gastos Totales	24,99%	23,05%	17,59%	14,80%	18,01%
INDICADORES DE RECURSOS Y GASTOS					
Ingresos Propios / Gastos Totales	14,82%	33,27%	41,93%	54,02%	42,28%
Gasto de Personal / Ingresos Totales	42,88%	49,10%	49,68%	57,07%	52,08%

(*) Para aquellos municipios que no informaron los Recursos Afectados, o que lo informaron por importe menor al del FOFESO, se tomó como criterio el de considerar por lo menos al FOFESO como Recurso Afectado.-

(**) Los datos sobre la situación del tesoro, resultan incompletos en los casos de la información tomada del Tribunal de Cuentas.-

2.1.- CUENTA CORRIENTE.-

La Cuenta Corriente o Ahorro es aquella que acumula la totalidad de Recursos Corrientes y los Gastos Corrientes, es decir aquellos recursos de origen municipal, provincial o nacional que pueden aplicarse a financiar los gastos necesarios para el normal funcionamiento del Municipio, derivando de la misma el Resultado Económico del Ejercicio.-

Teniendo en cuenta la importancia de lo antes mencionado, es que resulta de interés para los administradores municipales mantener en niveles óptimos (superavitario o equilibrio), dicha cuenta, como señal de una buena gestión en el manejo de los Recursos Municipales.-

En caso que arrojare saldo deficitario, para cubrir el mismo debería recurrirse a otras fuentes de recursos, destacando que este desfasaje en la Cuenta Corriente, no debería extenderse en el tiempo, y en caso que así fuere, debieran tomarse medidas tendientes a revertir tal situación, ya sea mejorando la recaudación de recursos municipales o bien reestructurando los gastos corrientes.-

A continuación se expone el resultado económico de la totalidad de los Municipios objeto de este trabajo, agrupados por categorías, durante el período 2.008-2.013:

Cuadro N° 5: Resultado Económico

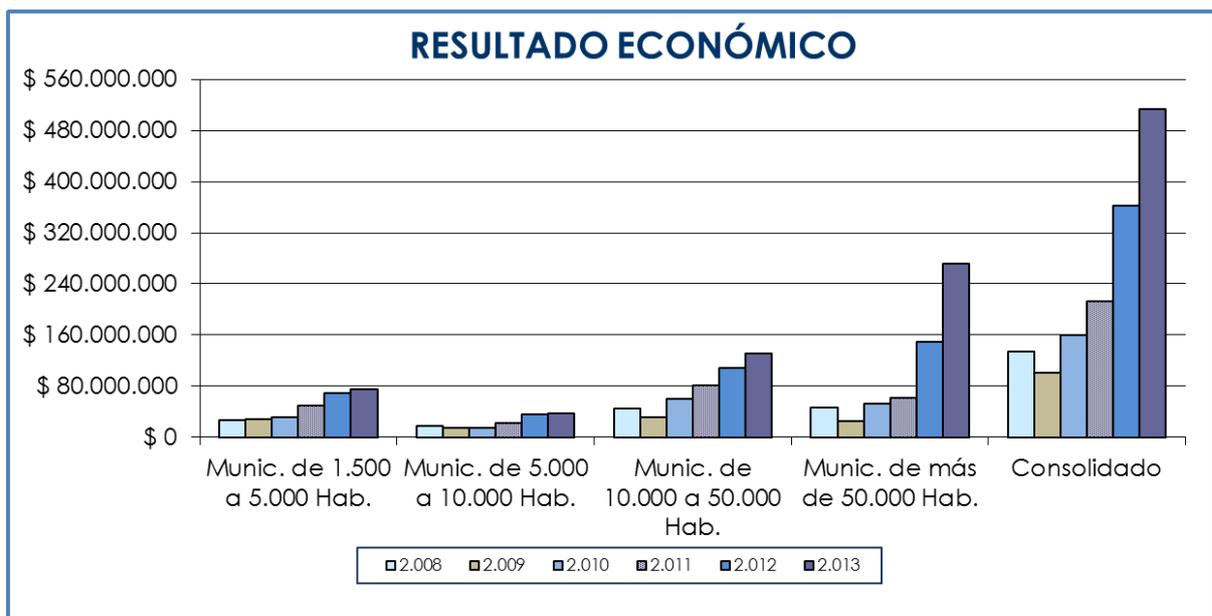
Años / Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.	Munic. de más de 50.000 Hab.	Consolidado
2.008	\$ 27.348.796	\$ 16.875.281	\$ 44.124.470	\$ 46.429.102	\$ 134.777.649
2.009	\$ 27.813.197	\$ 14.927.530	\$ 31.829.170	\$ 25.680.674	\$ 100.250.571
2.010	\$ 31.726.711	\$ 15.226.840	\$ 60.415.435	\$ 52.188.861	\$ 159.557.847
2.011	\$ 49.165.728	\$ 21.478.838	\$ 80.299.437	\$ 61.624.804	\$ 212.568.806
2.012	\$ 69.157.945	\$ 35.672.082	\$ 107.807.815	\$ 149.495.673	\$ 362.133.515
2.013	\$ 74.292.620	\$ 37.208.437	\$ 130.701.416	\$ 271.887.125	\$ 514.089.598

Del cuadro se destaca, que durante el ejercicio 2.013 la totalidad de las categorías de Municipios han arribado a un resultado económico positivo. Sin embargo, seis (6) de los setenta y siete (77) analizados registran resultado económico negativo en el 2.013.

Por otro lado se observa un incremento respecto del año anterior, también en todas las categorías, especialmente en la de más de 50.000 habitantes.-

A continuación se expone gráficamente lo antes mencionado:

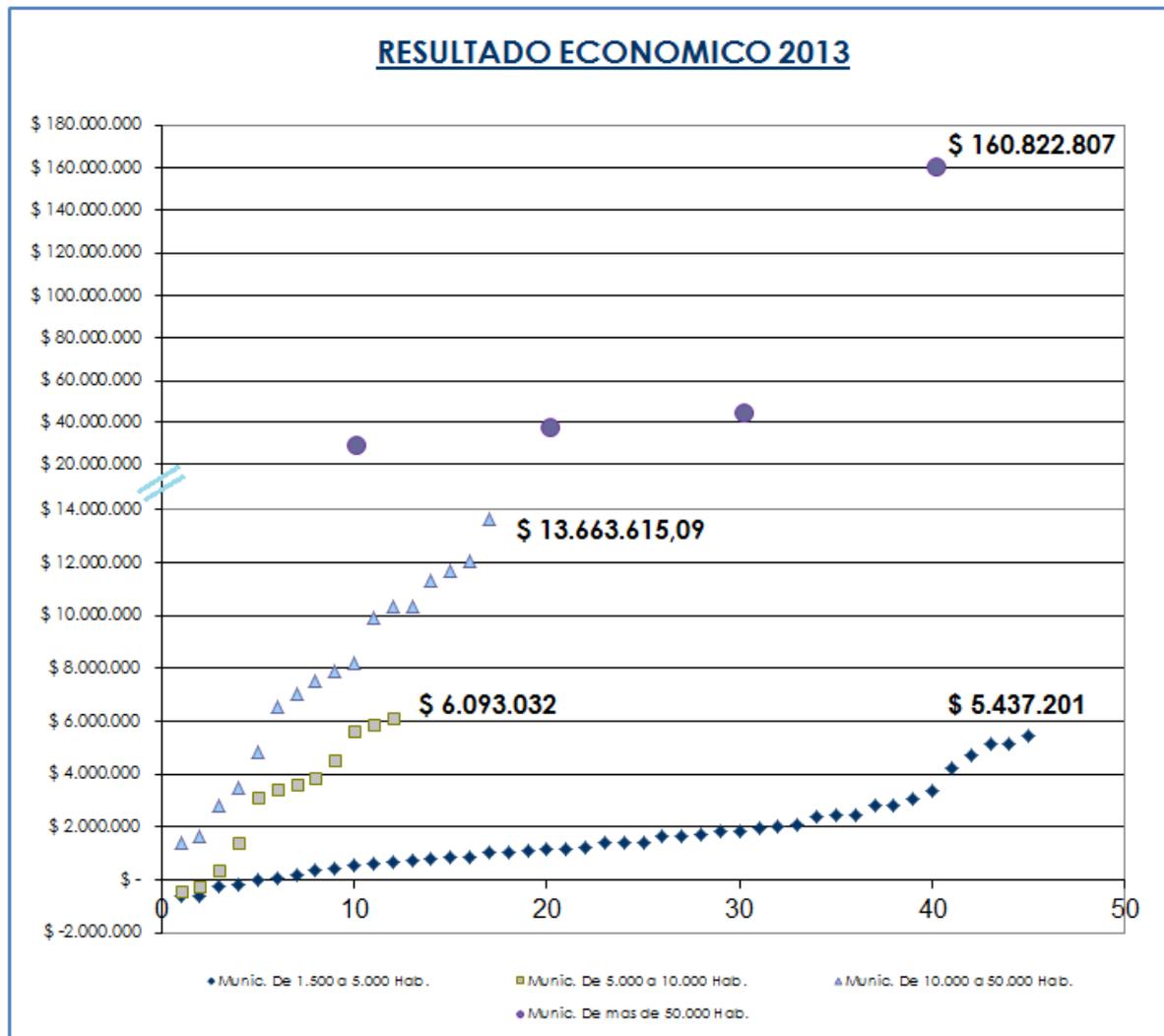
Gráfico N° 1:



En el caso del consolidado total, se observa claramente que durante 2.009, el resultado económico tuvo una merma respecto de 2.008, influenciado por la recesión económica de dicho año. De ahí en adelante y hasta la actualidad hubo un incremento sostenido.-

En el siguiente gráfico se observan los valores para el último ejercicio 2.013, destacando en cada caso el mayor valor registrado:

Gráfico N° 2:



2.2.- CUENTA DE CAPITAL.-

Luego del Resultado Económico al cual se arribó conforme lo descrito en el punto anterior, el Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento presenta el grupo conformado por los Recursos y Gastos de Capital, los cuales integran la Cuenta de Capital o de Inversión.-

En ella se incluyen todas las transacciones vinculadas a la adquisición o venta de activos reales (tangibles o inmaterial), construcción, aquellos activos financieros adquiridos (aporte a empresas), transferencias de capital y otros ingresos/gastos de capital que directa

o indirectamente contribuyen a la formación del capital real del municipio.-

A continuación exponemos los datos de Recursos y Gastos de Capital, para cada categoría de municipios y para el consolidado total, donde se puede ver su evolución desde el año 2.008 hasta el 2.013:

Cuadro N° 6: Ingresos de Capital

Año / Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.	Munic. de más de 50.000 Hab.	Consolidado
2.008	\$ 2.482.809	\$ 2.209.650	\$ 4.218.661	\$ 11.244.240	\$ 20.155.360
2.009	\$ 17.689.996	\$ 10.213.799	\$ 25.702.755	\$ 19.467.827	\$ 73.074.377
2.010	\$ 42.152.522	\$ 24.726.811	\$ 46.299.267	\$ 34.411.777	\$ 147.590.377
2.011	\$ 53.159.230	\$ 31.253.010	\$ 50.301.378	\$ 72.903.631	\$ 207.617.249
2.012	\$ 46.289.365	\$ 20.076.070	\$ 41.933.823	\$ 77.525.236	\$ 185.824.495
2.013	\$ 74.014.103	\$ 39.000.328	\$ 69.605.594	\$ 151.144.423	\$ 333.764.448

En cuanto a los ingresos de capital, los mismos tuvieron un incremento durante el periodo 2.008 - 2.011, disminuyendo para el año 2.012 y luego recuperando su tendencia a la suba para el último año 2.013, salvo para la categoría de Municipios de más de 50.000 habitantes, la cual registra incremento en todos los años.-

Cuadro N° 7: Gastos de Capital

Años / Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.	Munic. de más de 50.000 Hab.	Consolidado
2.008	\$ 24.852.203	\$ 17.453.621	\$ 39.617.263	\$ 35.442.419	\$ 117.365.506
2.009	\$ 34.765.363	\$ 20.492.619	\$ 49.372.559	\$ 44.487.391	\$ 149.117.933
2.010	\$ 62.609.213	\$ 39.121.453	\$ 90.315.079	\$ 45.491.603	\$ 237.537.348
2.011	\$ 95.943.675	\$ 49.946.577	\$ 138.487.448	\$ 132.156.977	\$ 416.534.677
2.012	\$ 101.449.977	\$ 46.990.857	\$ 129.878.934	\$ 115.926.842	\$ 394.246.610
2.013	\$ 146.701.811	\$ 80.517.211	\$ 208.163.514	\$ 239.910.701	\$ 675.293.237

En cuanto a los gastos de capital, también se observa una caída en el año 2.012 respecto al 2.011, excepto en la categoría de Municipios de 1.500 a 5.000 habitantes.-

Se puede distinguir con claridad que los gastos de capital superan ampliamente los recursos de capital, con lo cual podría inferirse que estos gastos de capital estarían siendo financiados con ingresos corrientes y/o con otras fuentes de financiamiento.-

Si analizamos en profundidad cada uno de los conceptos, y tomando los datos del consolidado total del último año, se observa que el cuarenta y seis por ciento (46%) del total de Ingresos de Capital lo integran los aportes no reintegrables para financiar erogaciones de capital, y el cuarenta y un por ciento (41%) el Fondo Federal Solidario.-

Para el caso de los Gastos de Capital, el setenta y nueve por ciento (79%) del total lo abarca el ítem construcciones y el dieciséis por ciento (16%) maquinaria y equipo.-

2.3.- RESULTADO FINANCIERO.-

Continuando con el análisis de los dos puntos anteriores, si agrupamos los componentes de la Cuenta Corriente y la de Capital, obtendremos el total de Recursos y de Gastos del Municipio. Luego por diferencia entre ambos totales, arribamos al Resultado Financiero del Ejercicio, el cual determina si hubo Superávit o Déficit Fiscal.-

En el caso que hubiere Superávit Fiscal, el mismo podría aplicarse a cubrir pagos de deuda consolidada y/o deuda flotante de ejercicios anteriores, en caso que hubiere, o de lo contrario a un incremento de la inversión financiera (adquisición de títulos y valores o incremento de activos financieros).-

En el caso opuesto, si se arribara a un Déficit Fiscal, la situación sería otra, ya que para cubrir esa diferencia podría estarse ante una

disminución de la inversión financiera, o incremento del endeudamiento público vía uso del crédito o deuda flotante.-

En el cuadro a continuación se presenta el Resultado Financiero de las distintas categorías de Municipios así como también para el consolidado total de Municipios, correspondientes al período 2.008-2.013:

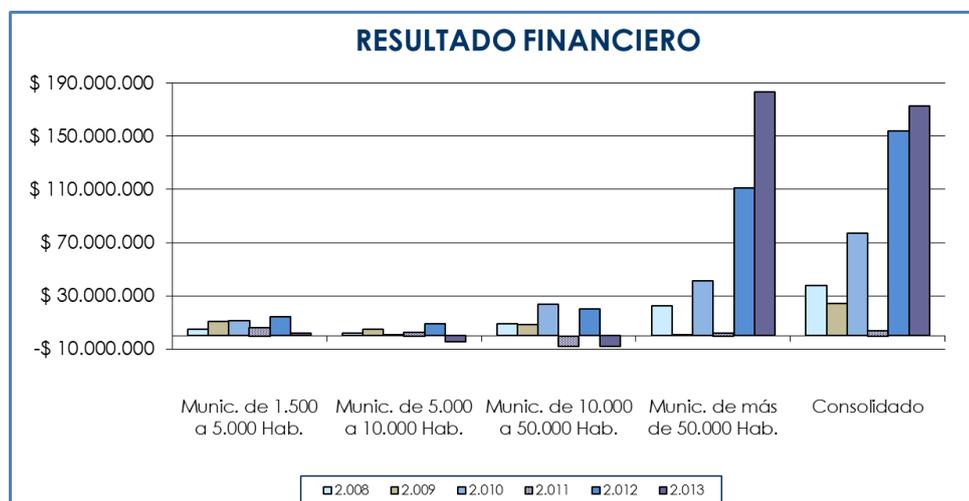
Cuadro N° 8: Resultado Financiero

Años / Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.	Munic. de más de 50.000 Hab.	Consolidado
2.008	\$ 4.979.401	\$ 1.631.313	\$ 8.725.869	\$ 22.230.923	\$ 37.567.506
2.009	\$ 10.737.830	\$ 4.648.710	\$ 8.159.365	\$ 661.110	\$ 24.207.015
2.010	\$ 11.270.019	\$ 832.198	\$ 23.566.772	\$ 41.109.035	\$ 76.778.024
2.011	\$ 6.381.282	\$ 2.785.271	\$ -7.886.633	\$ 2.371.458	\$ 3.651.378
2.012	\$ 13.997.333	\$ 8.757.295	\$ 19.862.705	\$ 111.094.068	\$ 153.711.400
2.013	\$ 1.604.912	\$ -4.308.446	\$ -7.856.505	\$ 183.120.848	\$ 172.560.810

A nivel consolidado total, se observa que todos los años el Resultado Financiero ha sido positivo, con ascensos y descensos interanuales. Cabe aclarar también que del total de Municipios analizados en este último ejercicio, treinta y cuatro (34) arribaron a Resultado Financiero Negativo.-

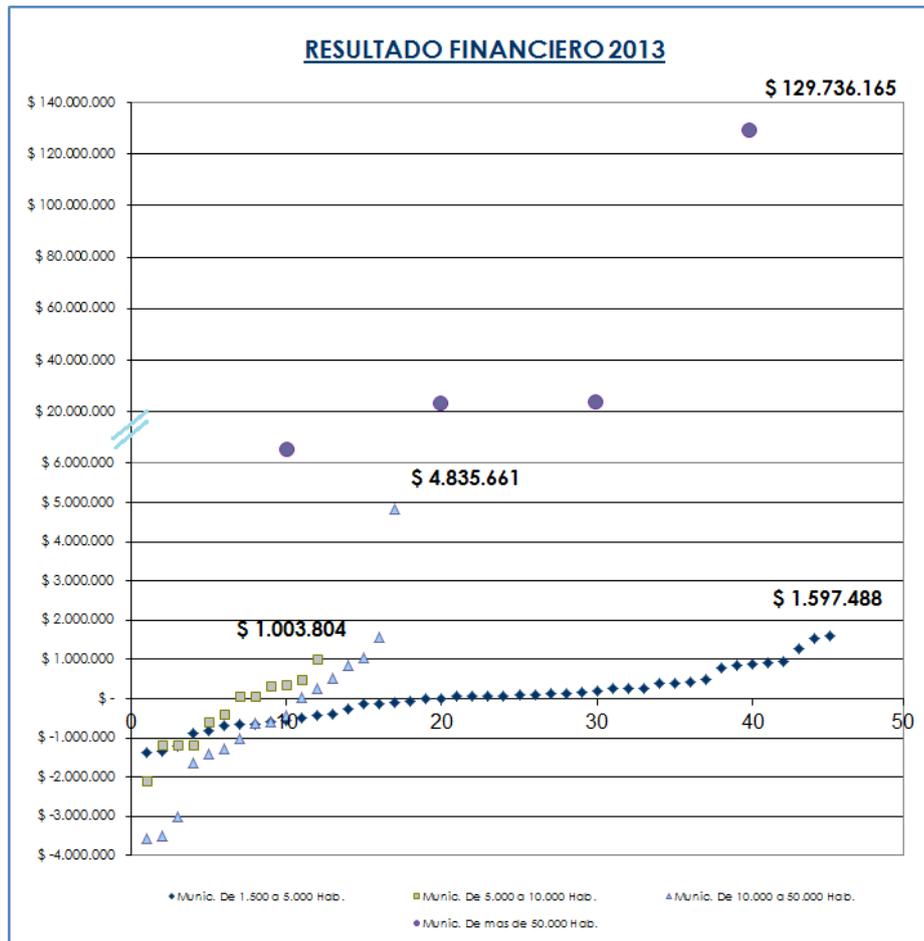
A continuación vemos gráficamente lo antes expuesto:

Gráfico N° 3:



En el siguiente gráfico se observa el Resultado Financiero 2013, para cada Municipio, distinguiendo también el máximo de cada categoría:

Gráfico N° 4:



2.4.- CUENTA FINANCIAMIENTO.-

La Cuenta de Financiamiento se ubica por debajo del Resultado Financiero del ejercicio, y se estructura y/o divide en dos sectores, los cuales son las Fuentes Financieras y las Aplicaciones Financieras.-

En el caso que dicha cuenta arroje un resultado positivo (fuentes mayores a las aplicaciones), podría implicar que hubo aumento en el

endeudamiento, (crédito público y/o deuda flotante), pero también podría deberse a una disminución en la Inversión Financiera.-

Por el contrario si arrojara un resultado negativo (fuentes menores a las aplicaciones), podría implicar desendeudamiento del Municipio, ya que estas mayores aplicaciones podrían derivar en amortización de deuda y disminución de pasivos. También podría ser causa del incremento de los activos financieros.-

A continuación exponemos el resultado de la Cuenta Financiamiento de los últimos años, no sin antes aclarar que tales datos consolidados podrían estar influidos por el hecho de no contar con información completa para el caso de aquellos Municipios que no registraron su ejecución presupuestaria en la Oficina Virtual y cuya información fiscal fue tomada de los datos informados por el Tribunal de Cuentas.-

Cuadro N° 9: Cuenta de Financiamiento

Años / Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.	Munic. de más de 50.000 Hab.	Consolidado
2.008	\$ -692.366	\$ -382.983	\$ -10.499.397	\$ -12.768.575	\$ -24.343.322
2.009	\$ -5.654.447	\$ -1.971.997	\$ -9.185.549	\$ -759.031	\$ -17.571.024
2.010	\$ -15.149.276	\$ -762.049	\$ -15.388.284	\$ -9.756.806	\$ -41.056.415
2.011	\$ -3.789.953	\$ -2.363.717	\$ 7.628.437	\$ 8.060.172	\$ 9.534.938
2.012	\$ -7.671.511	\$ -2.416.942	\$ -21.298.920	\$ -119.206.107	\$ -150.593.479
2.013	\$ -3.507.311	\$ 3.582.067	\$ 3.098.878	\$ -179.309.178	\$ -176.135.544

En cuanto a la existencia o no de endeudamiento por parte de los municipios, en el siguiente cuadro se presenta la diferencia entre los conceptos que determinan tal situación, los cuales serían “Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos” y “Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos”. En los casos en que dicha relación arroja un valor positivo, esto implica que se tomó más deuda de la que se canceló, y si fuera negativo estaría reflejando mayores niveles de amortización de deuda.-

Cuadro N° 10: Endeudamiento Neto

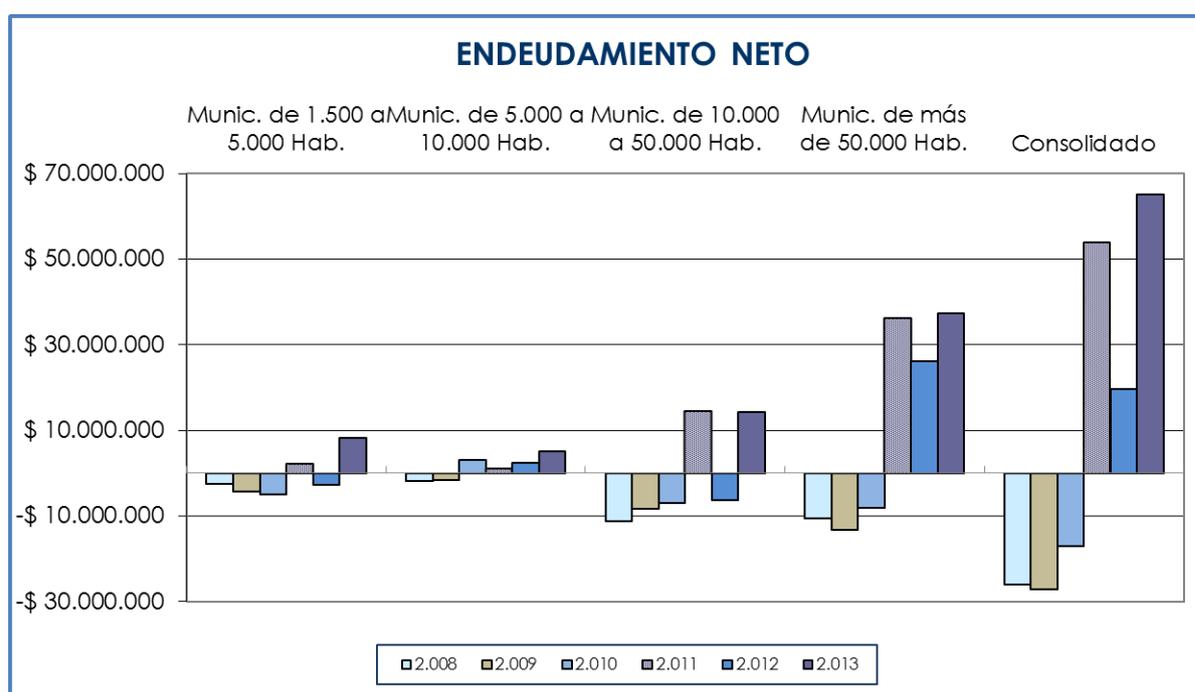
(Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos menos Amortización de Deuda y Disminución Otros Pasivos)

Años / Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.	Munic. de más de 50.000 Hab.	Consolidado
2.008	\$ -2.405.112	\$ -1.708.446	\$ -11.314.320	\$ -10.479.988	\$ -25.907.867
2.009	\$ -4.183.757	\$ -1.521.606	\$ -8.290.097	\$ -13.131.762	\$ -27.127.222
2.010	\$ -4.924.319	\$ 3.106.978	\$ -7.006.134	\$ -8.115.942	\$ -16.939.416
2.011	\$ 2.277.379	\$ 1.018.980	\$ 14.462.745	\$ 36.208.198	\$ 53.967.302
2.012	\$ -2.774.821	\$ 2.500.197	\$ -6.254.464	\$ 26.231.691	\$ 19.702.603
2.013	\$ 8.300.140	\$ 5.060.558	\$ 14.246.591	\$ 37.396.543	\$ 65.003.832

Si consideramos el consolidado total, durante el período 2.008-2.010, se canceló más deuda de la que se tomó por parte de los Municipios, y a partir del año 2.011 se revirtió la situación, con un aumento en el endeudamiento municipal. Este incremento corresponde principalmente a un mayor nivel de deuda flotante por parte de los Municipios y en menor medida a la deuda consolidada.-

En el gráfico a continuación se aprecia lo antes mencionado, reiterando que en los casos de resultado negativo esto implica desendeudamiento por parte de los Municipios, y en caso contrario endeudamiento.-

Gráfico N° 5:



2.5.- INDICADORES FISCALES Y FINANCIEROS AGREGADOS.-

Como complemento a la información que presenta el Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento, la cual fue analizada en los puntos anteriores, se incluyen una serie de indicadores fiscales y financieros agregados, los cuales resultan de interés para el análisis de la situación económico-financiera del Municipio, tanto para los mismos Municipios, como para otros organismos provinciales y/o nacionales.-

En cuanto a los indicadores de recursos, presentamos la evolución que han tenido los siguientes:

- Ingresos Propios / Ingresos Totales (cuadro N° 11)
- Ingresos Nacionales y Provinciales/Ingresos Totales (cuadro N° 12)
- Ingresos de Coparticipación / Ingresos Totales (cuadro N° 13)

Cuadro N° 11: Ingresos Propios / Ingresos Totales

Años / Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.	Munic. de más de 50.000 Hab.	Consolidado
2.008	17,21%	35,59%	48,44%	53,96%	45,81%
2.009	16,89%	36,16%	48,29%	55,41%	46,09%
2.010	13,29%	29,72%	43,05%	51,09%	40,98%
2.011	12,81%	28,30%	40,83%	48,17%	38,56%
2.012	15,20%	33,05%	41,99%	49,24%	40,39%
2.013	14,78%	33,71%	42,22%	48,39%	40,34%

Del cuadro anterior se desprende que en el consolidado total, la participación de Ingresos Propios sobre el total de ingresos municipales ha permanecido sin cambios en el 2.013 respecto al 2.012. Sin embargo, a lo largo de los años se nota un descenso de este indicador ya que en el 2.013 registra un porcentual menor que el observado en 2.008. Además, es de destacar que la categoría de 1.500 a 5.000 habitantes es la que presenta el menor indicador de recursos propios, promediando el 15% desde 2.008 hasta 2.013. Por el contrario, en la categoría de Municipios de más de 50.000 habitantes, dicho promedio supera el 48%.-

Cuadro N° 12: Ingresos Nacionales y Provinciales / Ingresos Totales

Años / Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.	Munic. de más de 50.000 Hab.	Consolidado
2.008	82,79%	64,41%	51,56%	46,04%	54,19%
2.009	83,11%	63,84%	51,71%	44,59%	53,91%
2.010	86,71%	70,28%	56,95%	48,91%	59,02%
2.011	87,19%	71,70%	59,17%	51,83%	61,44%
2.012	84,80%	66,95%	58,01%	50,76%	59,61%
2.013	85,22%	66,29%	57,78%	51,61%	59,66%

La situación en cuanto a los Ingresos Nacionales y/o Provinciales respecto a los Ingresos Totales es la opuesta a la vista en el indicador anterior ya que la categoría de Municipios de 1.500 a 5.000 habitantes, al mostrar la menor participación de recursos propios sobre los totales, encuentra correspondencia en el indicador de Ingresos Nacionales y Provinciales arrojando un porcentual elevado. Si se analiza el indicador del consolidado total, el mismo se aproxima al sesenta por ciento (60%) en 2.013.-

Cuadro N° 13: Ingresos de Coparticipación / Ingresos Totales

Años/ Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.	Munic. de más de 50.000 Hab.	Consolidado
2.008	78,56%	57,28%	49,29%	41,56%	50,17%
2.009	68,76%	53,38%	45,77%	40,50%	47,23%
2.010	66,88%	52,92%	47,46%	42,49%	48,62%
2.011	70,18%	56,90%	50,07%	44,70%	51,44%
2.012	72,73%	58,56%	51,71%	44,55%	52,28%
2.013	71,63%	56,77%	51,88%	43,75%	51,40%

En cuanto al tercer indicador de recursos considerado, el mismo permite determinar qué porcentaje del total de recursos percibidos por los Municipios, proviene de los regímenes de coparticipación de impuestos, tanto Nacionales como Provinciales.-

En el cuadro N° 13 se observa su evolución durante todo el período de estudio. En cuanto al consolidado total, se ha mantenido un promedio aproximado del cincuenta por ciento (50%), con un valor mínimo en el año 2.009 de aproximadamente el cuarenta y siete por ciento (47%).-

Dicho indicador es mayor para la categoría de 1.500 a 5.000 habitantes, con un valor de setenta y dos por ciento (72%) aproximado en el último año, lo cual estaría en consonancia con los niveles bajos del indicador de ingresos propios que fuera analizado inicialmente.-

Continuando ahora con los indicadores de gastos, se analizarán:

- Transferencias / Gastos Totales (cuadro N° 14)
- Gastos de Inversión / Gastos Totales (cuadro N° 15)

Cuadro N° 14: Transferencias / Gastos Totales

Años/ Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.	Munic. de más de 50.000 Hab.	Consolidado
2.008	9,36%	9,17%	7,99%	3,52%	6,20%
2.009	8,10%	8,54%	8,13%	3,59%	6,02%
2.010	8,98%	8,84%	8,26%	4,26%	6,67%
2.011	9,30%	10,12%	8,41%	4,08%	6,78%
2.012	8,19%	8,24%	8,13%	3,87%	6,28%
2.013	7,32%	8,83%	8,85%	4,08%	6,53%

Este indicador nos permite ver qué proporción de los gastos del Municipio, se destinan a salidas de fondos sin contraprestación, y cuyos importes no son reintegrables por los beneficiarios (instituciones, personas, empresas, etc.). Dentro del concepto de transferencias, se consideran aquellas destinadas a financiar gastos corrientes, como así también gastos de capital.-

Si tomamos el consolidado total, se puede observar un valor relativamente estable, del orden del seis por ciento (6%). En la categoría de más de 50.000 habitantes dicho indicador disminuye, con valores promedio del cuatro por ciento (4%) aproximadamente. Por otro lado encontramos que las categorías con menor cantidad de habitantes registran un promedio mayor al indicado para el consolidado.-

Cuadro N° 15: Gastos de Inversión / Gastos Totales

Años/ Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.	Munic. de más de 50.000 Hab.	Consolidado
2.008	19,18%	17,83%	13,54%	7,77%	11,99%
2.009	22,81%	19,13%	14,14%	8,24%	12,97%
2.010	27,39%	24,77%	19,36%	6,78%	15,55%
2.011	28,01%	23,73%	19,45%	13,69%	18,59%
2.012	22,79%	19,68%	14,97%	9,55%	14,24%
2.013	24,99%	23,05%	17,59%	14,80%	18,01%

A través de este indicador, se puede apreciar qué porción del gasto se destina a capital en los Municipios. Si observamos el consolidado total, se destaca que desde el año 2.008 hasta 2.011 el mismo fue en aumento, con una disminución en 2.012, e incrementándose nuevamente en el año 2.013.-

Los mayores porcentajes se observan en las categorías de Municipios de 1.500 a 5.000 y de 5.000 a 10.000 habitantes.-

Por último presentamos los indicadores combinados que relacionan variables de recursos y gastos:

- Ingresos Propios / Gastos totales (cuadro N° 16)
- Gastos de Personal / Ingresos Totales (cuadro N° 17)

Cuadro N° 16: Ingresos Propios / Gastos Totales

Años/ Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.	Munic. de más de 50.000 Hab.	Consolidado
2.008	17,92%	36,21%	49,89%	56,68%	47,62%
2.009	18,10%	37,74%	49,43%	55,48%	47,07%
2.010	13,99%	29,88%	45,26%	54,34%	43,12%
2.011	13,06%	28,69%	40,34%	48,29%	38,63%
2.012	15,73%	34,32%	43,03%	54,10%	42,81%
2.013	14,82%	33,27%	41,93%	54,02%	42,28%

Tal indicador brinda información respecto del nivel de "Autofinanciamiento" del Municipio, permitiendo analizar la potencialidad de dicho ejido para solventar con sus propios recursos, los gastos relativos a la provisión de servicios públicos, aquellos relacionados al funcionamiento de la administración gubernamental,

obras de infraestructura, gastos en equipamiento y transferencias (corrientes y de capital).-

Si tomamos el consolidado total se puede observar valores aproximados del cuarenta y siete por ciento (47%) en los años 2.008 y 2.009, llegando al 2.013 a un 42%.-

Tal indicador registra sus valores mínimos en los Municipios de 1.500 a 5.000 habitantes, los cuales como ya se mencionó, poseen los niveles más bajos de recaudación de recursos propios y se financian en mayor medida con recursos derivados de coparticipación de impuestos (Nacionales y Provinciales).-

Para finalizar el análisis de indicadores, presentamos la relación entre el Gasto en Personal con los Ingresos Totales del Municipio:

Cuadro N° 17: Gastos de Personal / Ingresos Totales

Años / Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.	Munic. de más de 50.000 Hab.	Consolidado
2.008	42,15%	49,20%	51,13%	67,04%	57,29%
2.009	41,03%	47,87%	53,06%	69,80%	58,65%
2.010	37,44%	45,33%	46,63%	65,75%	53,66%
2.011	37,55%	45,60%	48,65%	65,05%	53,95%
2.012	43,71%	50,18%	51,42%	62,24%	55,06%
2.013	42,88%	49,10%	49,68%	57,07%	52,08%

En este caso, si consideramos el consolidado total, el Gasto en Personal ha disminuido respecto del total de los Recursos Municipales (si se toma el indicador del 2.008 y el del 2.013), manteniéndose igualmente en niveles superiores al 50% en todos los años analizados.-

CAPÍTULO 3

Ingresos Municipales

3.- INGRESOS MUNICIPALES.-

En el presente capítulo serán analizados más en profundidad los Ingresos Municipales correspondientes al último ejercicio cerrado, así como su evolución desde el ejercicio 2.008 hasta el 2.013.-

Un primer análisis comprende la desagregación de los mismos, según si corresponden a fondos genuinos o propios del Municipio y aquellos que fueran obtenidos desde otros estamentos del estado, ingresos nacionales y provinciales, también llamados no propios. Del análisis de dicha clasificación, puede verse en que medida el Municipio financia sus gastos mediante ingresos propios y en que medida lo hace mediante recursos de orden Nacional y/o Provincial.-

En un segundo punto del capítulo se realizará un análisis de los recursos clasificando los mismos en corrientes y de capital, lo cual nos permite determinar la proporción de recursos destinados a financiar el funcionamiento normal y habitual del Municipio; y por otro lado aquellos que deben afectarse a obras y/o equipamiento, incrementando esto el patrimonio municipal.-

Los dos puntos antes mencionados, vendrían a complementar lo expuesto en el apartado 2.5.- Indicadores Fiscales y Financieros Agregados, del presente boletín.-

El tercer punto incluye una mención sobre las mayores transferencias de recursos a Municipios por garantía constitucional.-

Se aclara que tal como se mencionó en la introducción de este documento, los montos totales de recursos, así como su composición han sido cotejados con información disponible en la Contaduría General de la Provincia y con datos brindados por el Tribunal de

Cuentas de la Provincia. Teniendo en cuenta tales cruzamientos de información, se ha podido confeccionar una base de datos lo más completa y razonable posible.-

Por último, cabe mencionar que al igual que en ediciones anteriores de este Boletín Informativo, los recursos provenientes del cobro de tasas municipales han sido considerados como Ingresos No Tributarios, manteniendo el mismo criterio que el nivel Provincial y Nacional, según los clasificadores presupuestarios respectivos. Esto permite luego consolidar la información expuesta en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento a nivel Municipal con similar información de Nivel Provincial y/o Nacional.-

3.1.- INGRESOS: PROPIOS / NACIONALES Y PROVINCIALES.-

A continuación se analizan los Recursos Municipales, clasificándolos a nivel general en Propios y por otro lado en Nacionales y Provinciales. En el primer grupo consideramos aquellos recursos más obtenidos por el Municipio por su propia actividad recaudatoria, por la venta de bienes y/o prestación de servicios, por el cobro de intereses y por la venta de activos fijos. En el caso de los Nacionales y Provinciales, se puede mencionar la Coparticipación de Impuestos, Fondo Federal Solidario, Aportes No Reintegrables y/o Subsidios, Regalías, entre otros.-

Cuadro N° 18: Participación Porcentual - Ingresos Propios e Ingresos Nacionales y Provinciales.-

Años / Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab		Munic. de 5.000 a 10.000 Hab		Munic. de 10.000 a 50.000 Hab		Munic. de más de 50.000 Hab		Consolidado	
	Propios	Nac. y Pciales.	Propios	Nac. y Pciales.	Propios	Nac. y Pciales.	Propios	Nac. y Pciales.	Propios	Nac. y Pciales.
2.008	17,21%	82,79%	35,59%	64,41%	48,44%	51,56%	53,96%	46,04%	45,81%	54,19%
2.009	16,89%	83,11%	36,16%	63,84%	48,29%	51,71%	55,41%	44,59%	46,09%	53,91%
2.010	13,29%	86,71%	29,72%	70,28%	43,05%	56,95%	51,09%	48,91%	40,98%	59,02%
2.011	12,81%	87,19%	28,30%	71,70%	40,83%	59,17%	48,17%	51,83%	38,56%	61,44%
2.012	15,20%	84,80%	33,05%	66,95%	41,99%	58,01%	49,24%	50,76%	40,39%	59,61%
2.013	14,78%	85,22%	33,71%	66,29%	42,22%	57,78%	48,39%	51,61%	40,34%	59,66%

Este cuadro viene a repetir lo analizado en el punto 2.5.- Indicadores Fiscales y Financieros Agregados.-

Al considerar las categorías por separado, se destaca que en los Municipios de menor cantidad de habitantes la participación de los recursos propios es menor.-

A continuación presentamos la composición expuesta en el cuadro anterior pero en valores nominales, a fin de complementar el análisis y/o la información.-

Cuadro N° 19: Ingresos Municipales Propios e Ingresos Nacionales y Provinciales.

Años / Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab		Munic. de 5.000 a 10.000 Hab		Munic. de 10.000 a 50.000 Hab		Munic. de más de 50.000 a Hab.		Consolidado	
	Propios	Nac. y Pciales.	Propios	Nac. y Pciales.	Propios	Nac. y Pciales.	Propios	Nac. y Pciales.	Propios	Nac. y Pciales.
2.008	\$ 21.687.626	\$ 104.324.436	\$ 33.792.501	\$ 61.160.691	\$ 145.387.226	\$ 154.755.436	\$ 250.392.333	\$ 213.603.916	\$ 451.259.686	\$ 533.844.480
2.009	\$ 27.196.235	\$ 133.808.671	\$ 40.232.933	\$ 71.034.377	\$ 170.983.026	\$ 183.083.280	\$ 298.730.026	\$ 240.366.666	\$ 537.142.220	\$ 628.292.994
2.010	\$ 30.020.294	\$ 195.838.228	\$ 44.905.070	\$ 106.186.700	\$ 207.682.966	\$ 274.711.068	\$ 351.435.297	\$ 336.466.285	\$ 634.043.626	\$ 913.202.281
2.011	\$ 42.402.447	\$ 288.622.561	\$ 57.790.159	\$ 146.390.248	\$ 265.435.678	\$ 384.722.649	\$ 458.693.850	\$ 493.612.558	\$ 824.322.133	\$ 1.313.348.016
2.012	\$ 63.518.188	\$ 354.360.972	\$ 78.336.338	\$ 158.694.229	\$ 344.517.337	\$ 475.988.240	\$ 608.964.622	\$ 627.756.133	\$ 1.095.336.485	\$ 1.616.799.575
2.013	\$ 81.382.823	\$ 469.246.343	\$ 111.209.819	\$ 218.736.446	\$ 478.944.718	\$ 655.505.938	\$ 850.249.104	\$ 906.693.847	\$ 1.521.786.465	\$ 2.250.182.574

Gráfico N° 6:

La participación de los Recursos Propios e Ingresos Nacionales y Provinciales (No Propios) sobre el total de recursos, se observa en el Gráfico N° 6:



Además, a continuación se presenta la composición de los principales ítems que integran los Ingresos Nacionales y Provinciales (Recursos No Propios) y los Recursos Propios, para el ejercicio 2.013. Esta desagregación sólo puede efectuarse con los sesenta y siete (67) municipios que registraron los datos completos en la oficina virtual.

Gráfico N° 7:



Gráfico N° 8:

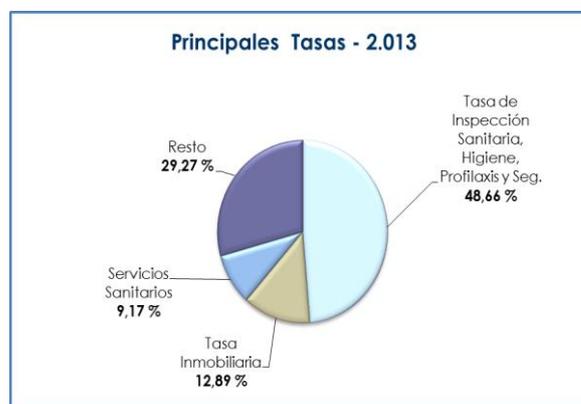


Para los recursos de origen Nacional y Provincial, la mayor participación corresponde a la Coparticipación de Impuestos, Nacionales y Provinciales respectivamente.-

En el caso de los Recursos Propios, su principal componente son las Tasas, con una participación muy cercana al setenta y seis por ciento (76%).-

Gráfico N° 9:

Dentro de las principales tasas, la mayor participación corresponde a la Tasa de Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad con casi el cuarenta y nueve por ciento (49%). A ella, le sigue la Tasa Inmobiliaria y la Tasa por Servicios Sanitarios o Tasa de Obras Sanitarias.



3.2.- INGRESOS: CORRIENTES/CAPITAL.-

A continuación se realiza un análisis de los recursos, en base a su clasificación económica, es decir en recursos corrientes y de capital. Forman parte de los ingresos corrientes, los ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad y

transferencias recibidas para financiar gastos corrientes. Mientras que por otro lado, encontramos los recursos obtenidos por la venta de activos y transferencias recibidas para financiar gastos de capital, conformando los mismos el conjunto de Ingresos de Capital.-

Cuadro N° 20: Ingresos Municipales Corrientes y de Capital

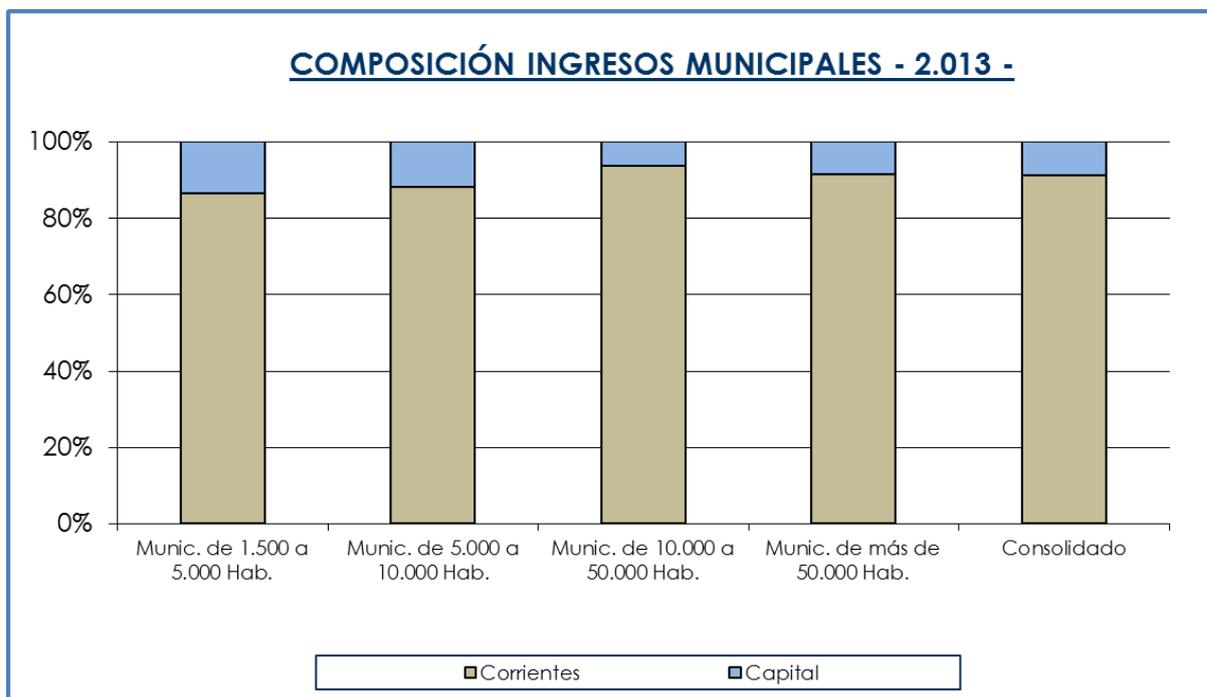
Años / Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.		Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.		Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.		Munic. de más de 50.000 Hab.		Consolidado	
	Corrientes	Capital	Corrientes	Capital	Corrientes	Capital	Corrientes	Capital	Corrientes	Capital
2.008	\$ 123.529.253	\$ 2.482.809	\$ 92.743.542	\$ 2.209.650	\$ 295.924.001	\$ 4.218.661	\$ 452.752.009	\$ 11.244.240	\$ 964.948.806	\$ 20.155.360
2.009	\$ 143.314.909	\$ 17.689.996	\$ 101.053.511	\$ 10.213.799	\$ 328.363.551	\$ 25.702.755	\$ 519.628.866	\$ 19.467.827	\$ 1.092.360.837	\$ 73.074.377
2.010	\$ 183.706.000	\$ 42.152.522	\$ 126.364.960	\$ 24.726.811	\$ 436.094.766	\$ 46.299.267	\$ 653.489.805	\$ 34.411.777	\$ 1.399.655.530	\$ 147.590.377
2.011	\$ 277.865.778	\$ 53.159.230	\$ 172.927.397	\$ 31.253.010	\$ 599.856.949	\$ 50.301.378	\$ 879.402.777	\$ 72.903.631	\$ 1.930.052.901	\$ 207.617.249
2.012	\$ 371.589.795	\$ 46.289.365	\$ 216.954.496	\$ 20.076.070	\$ 778.571.754	\$ 41.933.823	\$ 1.159.195.519	\$ 77.525.236	\$ 2.526.311.565	\$ 185.824.495
2.013	\$ 476.615.063	\$ 74.014.103	\$ 290.945.937	\$ 39.000.328	\$ 1.064.845.063	\$ 69.605.594	\$ 1.605.798.528	\$ 151.144.423	\$ 3.438.204.590	\$ 333.764.448

Si consideramos el total de recursos del último año, para el consolidado de Municipios, se observa que el noventa y un por ciento (91%) aproximadamente corresponde a recursos corrientes. Dicho porcentual disminuye en el caso de Municipios de 1.500 a 5.000 habitantes, con el ochenta y siete por ciento (87%) del total de recursos, tal como se puede observar en el cuadro y gráfico a continuación.-

Cuadro N° 21: Participación Porcentual – Ingresos Corrientes y de Capital

Años / Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 Hab.		Munic. de 5.000 a 10.000 Hab.		Munic. de 10.000 a 50.000 Hab.		Munic. de más de 50.000 Hab.		Consolidado	
	Corrientes	Capital	Corrientes	Capital	Corrientes	Capital	Corrientes	Capital	Corrientes	Capital
2.008	98,03%	1,97%	97,67%	2,33%	98,59%	1,41%	97,58%	2,42%	97,95%	2,05%
2.009	89,01%	10,99%	90,82%	9,18%	92,74%	7,26%	96,39%	3,61%	93,73%	6,27%
2.010	81,34%	18,66%	83,63%	16,37%	90,40%	9,60%	95,00%	5,00%	90,46%	9,54%
2.011	83,94%	16,06%	84,69%	15,31%	92,26%	7,74%	92,34%	7,66%	90,29%	9,71%
2.012	88,92%	11,08%	91,53%	8,47%	94,89%	5,11%	93,73%	6,27%	93,15%	6,85%
2.013	86,56%	13,44%	88,18%	11,82%	93,86%	6,14%	91,40%	8,60%	91,15%	8,85%

Gráfico N° 10:



3.3.- MAYORES TRANSFERENCIAS DE RECURSOS.-

En el presente punto se analizan las transferencias que perciben los Municipios, como consecuencia de la aplicación del artículo 246° de la Constitución Provincial año 2.008.-

Dicha norma estableció un piso garantizado de coparticipación a Municipios de:

* 16% de "... coparticipación federal de impuestos nacionales, sea por régimen general u otro que lo complemente o sustituya y que no tenga afectación específica...".-

* 18% "... de la totalidad de la recaudación de ingresos tributarios provinciales...".-

Ello determinó que se incrementaran los porcentajes vigentes de distribución primaria y se ampliara la base de cálculo. Así para el caso de los recursos de Origen Nacional, se aumentó de un 15,24535 % a un 16% sobre una base mayor.-

Para el caso de Impuestos Provinciales, se coparticipaba originalmente Ingresos Brutos 12%; Inmobiliario Urbano 24%, y Automotor 60%; pero la base se amplió a todos los ingresos tributarios.-

En consecuencia, a los fines de establecer la aplicación del artículo 246° de la Constitución Provincial, el Decreto N° 1768/10 M.E.H.F fijó una aplicación gradual, igual y proporcional en 5 años, desde el año 2.010 hasta alcanzar en 2.014 el nivel del piso garantizado.-

De la diferencia entre el mínimo garantizado por Constitución y la coparticipación diaria, surge el llamado ajuste de garantía de coparticipación.-

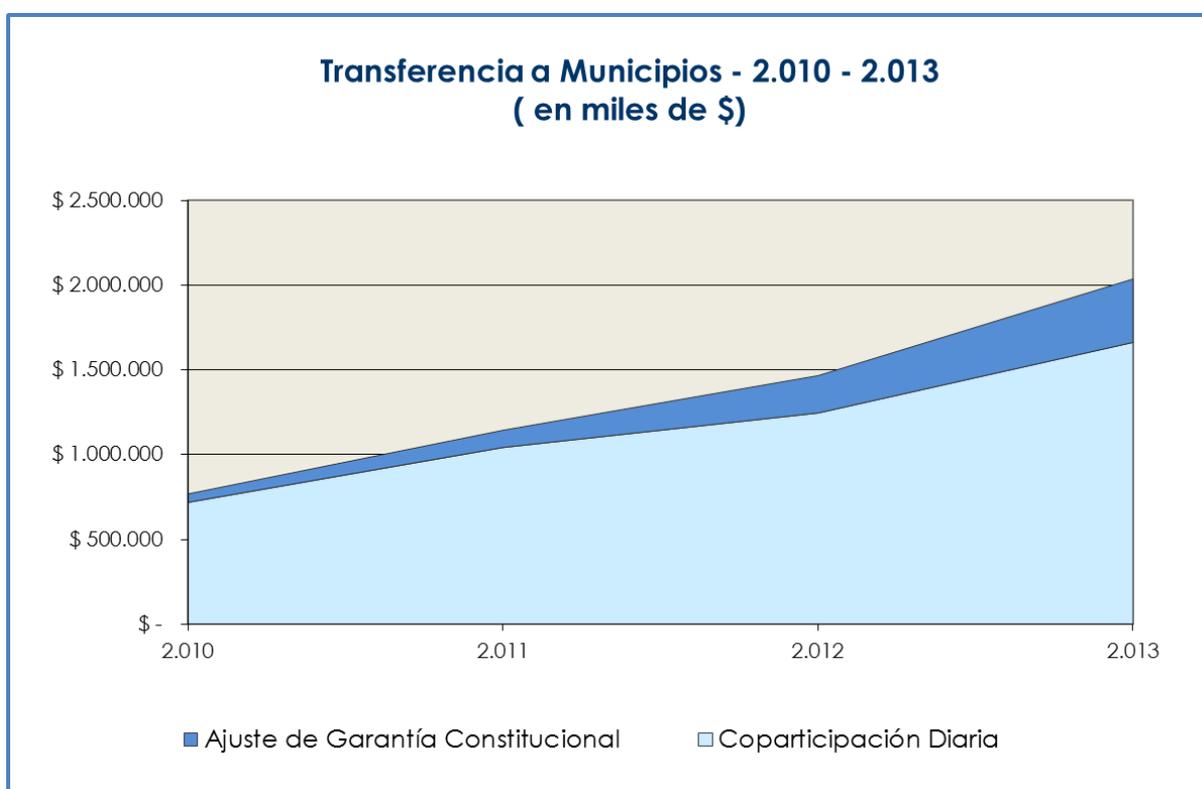
Se ha observado, que desde su implementación en el año 2.010 hasta el 2.013, el ajuste de garantía de coparticipación ha incrementado año a año su cuantía, constituyendo esto mayores transferencias de recursos hacia los Municipios. A continuación vemos lo antes mencionado:

Cuadro N° 22: Mayores transferencias de recursos a Municipios por aplicación de Garantía Constitucional (en miles de \$)

Año	Mínimo garantizado	Coparticipación Diaria	Ajuste de Garantía Constitucional
2.010	\$ 768.227	\$ 718.593	\$ 49.635
2.011	\$ 1.144.125	\$ 1.042.257	\$ 101.867
2.012	\$ 1.465.839	\$ 1.245.782	\$ 220.057
2.013	\$ 2.036.095	\$ 1.662.330	\$ 373.765
Total	\$ 5.414.286	\$ 4.668.962	\$ 745.324

En el año de implementación del ajuste de garantía constitucional de coparticipación de impuestos, los Municipios percibieron por dicho concepto un siete por ciento (7%) más sobre la coparticipación diaria. Dicho porcentual se incrementó a diez por ciento (10%) en 2.011, dieciocho (18%) en 2.012 y un veintidós por ciento (22%) ultimo año 2.013.-

Gráfico N° 11: Mayores transferencias de recursos a Municipios por aplicación de Garantía Constitucional



CAPÍTULO 4

Deuda Municipal

4.- DEUDA MUNICIPAL.-

El análisis que se realiza a lo largo de este capítulo permite conocer la evolución de la deuda en los gobiernos locales a lo largo de los últimos seis (6) ejercicios. Para ello se ha realizado un estudio comparativo según categorías de Municipios, que permite conocer el nivel de endeudamiento por categorías, como así también un análisis consolidado, a través del cual se pueda comprender cuál es el escenario en la Provincia respecto al endeudamiento Municipal.-

Si bien en el punto 2.4 se presentó la Cuenta Financiamiento donde se analizó la variación del endeudamiento durante un período de tiempo, en este capítulo se informa sobre el stock de la deuda a un momento determinado.-

En cuanto al financiamiento, los Municipios disponen de fuentes internas (recursos propios) y externas. En el punto 2.5: Indicadores Fiscales y Financieros Agregados, se analizó el indicador Ingresos Propios / Gastos Totales, como una medida de la capacidad de autofinanciamiento del Municipio, y en este capítulo nos abocaremos al financiamiento externo, a través de la deuda consolidada o de la deuda flotante.-

Como se mencionó en la Introducción de este Boletín, de los setenta y ocho (78) Municipios de la Provincia, fueron considerados para el estudio de los distintos temas setenta y siete (77).-

De ellos, sesenta y siete (67) Municipios registraron los datos en la O.V. (Oficina Virtual). En este grupo, se planteó como inconveniente:

- Falta de exposición de los intereses en la planilla respectiva, habiendo Municipios que lo informaron en la planilla de gastos, de

manera global en la partida "intereses y gastos de la deuda". En estos casos, se aclara que se consideran los valores expuestos en dicha cuenta (aunque no estuvieran desagregados).-

- Se observaron Municipios que si bien cuentan con deuda consolidada y amortización en el ejercicio, no exponen los intereses en ninguna de las planillas de la O.V, por lo tanto se aclara que la falta de registración de los intereses incide en el análisis del punto 4.2 Servicios de la Deuda.-

El resto de los Municipios bajo estudio, los diez (10) por los que no se cuenta con datos en la O.V., fueron tomados de la información brindada por el Tribunal de Cuentas de Entre Ríos, presentándose:

- Falta de exposición de los intereses en la planilla respectiva, tal como se explicó en el punto anterior, aplicándose igual criterio (considerando lo informado por el Tribunal de Cuentas en la partida "intereses y gastos de la deuda").-

Para realizar análisis comparativos entre el ejercicio 2.013 y el período anterior, fue necesario incorporar en la base del año 2.012, los datos de los diecisiete (17) Municipios, de los cuales no se contaba con información al momento de la elaboración del Boletín correspondiente a dicho ejercicio. Por este motivo, se aclara que los datos expuestos en dicho Boletín presentan diferencias con los informados en éste estudio.-

Cuadro N° 23: Deuda Consolidada y Flotante - Ejercicio 2.013

	Munic. de 1.500 a 5.000 hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 hab.	Munic. de más de 50.000 hab.	Consolidado
Deuda Consolidada	\$ 6.350.230	\$ 8.412.053	\$ 24.400.021	\$ 115.844.458	\$ 155.006.763
Deuda Flotante	\$ 21.577.217	\$ 16.486.088	\$ 74.659.642	\$ 136.481.584	\$ 249.204.531
Total	\$ 27.927.448	\$ 24.898.141	\$ 99.059.663	\$ 252.326.042	\$ 404.211.293
Amortización Deuda Consolidada	\$ 2.257.282	\$ 1.441.674	\$ 6.341.363	\$ 4.849.782	\$ 14.890.101
Intereses	\$ 255.050	\$ 474.497	\$ 1.189.859	\$ 1.896.273	\$ 3.815.678
Servicios Deuda Consolidada	\$ 2.512.332	\$ 1.916.171	\$ 7.531.222	\$ 6.746.054	\$ 18.705.779
Amortización Deuda Flotante	\$ 11.992.082	\$ 10.549.057	\$ 28.273.061	\$ 21.202.993	\$ 72.017.193
Total	\$ 14.504.414	\$ 12.465.228	\$ 35.804.284	\$ 27.949.047	\$ 90.722.972
Stock de Deuda / Ingresos Corrientes	5,86%	8,56%	9,30%	15,02%	11,51%
Servicios Deuda Consolidada / Ingresos Corrientes	0,53%	0,66%	0,71%	0,40%	0,53%
Servicios Deuda Consolidada / Recursos Sin Afectación	0,51%	0,65%	0,71%	0,39%	0,52%

El cuadro anterior muestra la situación de la Deuda Consolidada y Flotante en el ejercicio bajo análisis, para lo cual se debería tener presente lo siguiente:

Deuda Consolidada:

- Originada en endeudamiento autorizado por Ordenanza.
- Cuya cancelación excede el ejercicio fiscal en que se toma y posee una programación para su cancelación.
- Tales como: Emisión de Títulos y Bonos, Prestamos de Entidades Bancarias y Financiamiento de Obras.

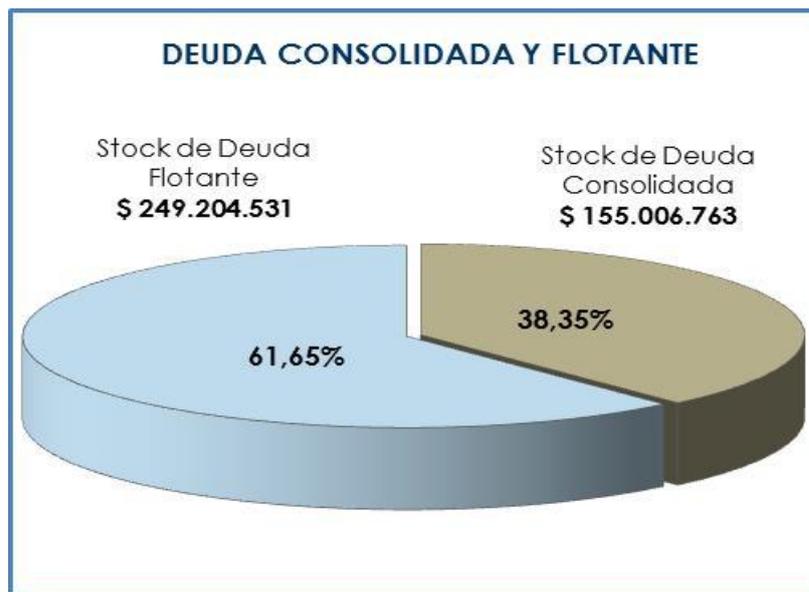
Deuda Flotante:

- Originada en emisión de órdenes de pago giradas contra la Tesorería Municipal.
- Se la denomina deuda administrativa de corto plazo y tiene correlato con saldo de caja y banco.
- Tales como: Sueldos y Cargas Sociales, Proveedores y Contratistas.

- No integra el concepto Deuda Pública pero en situaciones de DEFICIT debe ser considerada.

Como se puede observar en el gráfico, la Deuda Flotante durante el 2013 se ha transformado en una de las principales fuentes de financiamiento.-

Gráfico N° 12:



4.1.- DEUDA CONSOLIDADA Y FLOTANTE.-

Realizando un comparativo con los datos de años anteriores, por categoría, se observa:

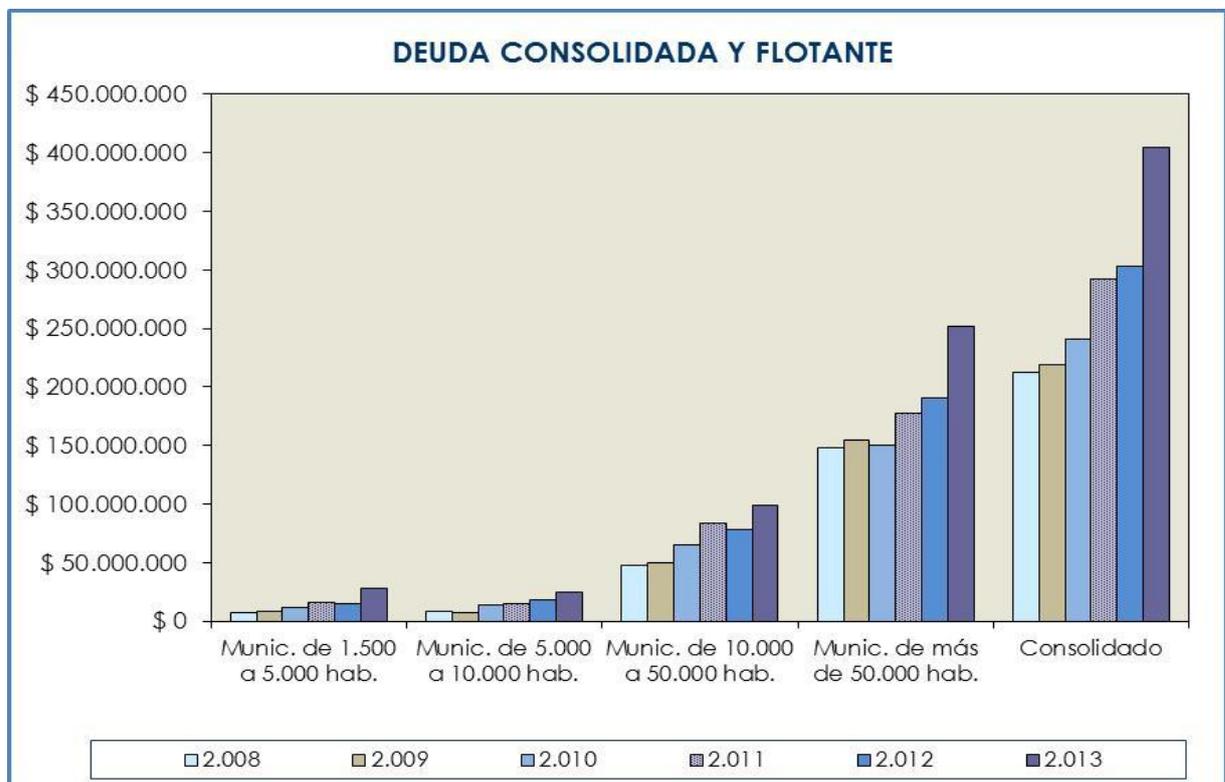
Cuadro N° 24: Deuda Consolidada y Flotante

Años/ Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 hab.	Munic. de más de 50.000 hab.	Consolidado
2.008	\$ 7.693.130	\$ 8.720.922	\$ 47.601.026	\$ 148.335.815	\$ 212.350.893
2.009	\$ 7.802.090	\$ 7.148.917	\$ 49.458.712	\$ 154.340.130	\$ 218.749.849
2.010	\$ 11.913.431	\$ 13.808.188	\$ 64.730.765	\$ 150.813.915	\$ 241.266.299
2.011	\$ 16.489.031	\$ 14.579.859	\$ 83.655.681	\$ 177.945.388	\$ 292.669.959
2.012	\$ 15.292.005	\$ 18.562.158	\$ 78.158.829	\$ 191.098.767	\$ 303.111.759
2.013	\$ 27.927.448	\$ 24.898.141	\$ 99.059.663	\$ 252.326.042	\$ 404.211.293

El total de la Deuda Consolidada y Deuda Flotante, tanto a nivel consolidado como por categoría, se observa en términos generales aumentos año a año, salvo en casos particulares.-

Respecto del período 2.013 y en comparación con el ejercicio anterior, se observa un incremento en las cuatro categorías de Municipios, siendo el más notorio el registrado en el grupo de 1.500 a 5.000 habitantes, con un crecimiento superior el ochenta por ciento (80%).-

Gráfico N° 13:



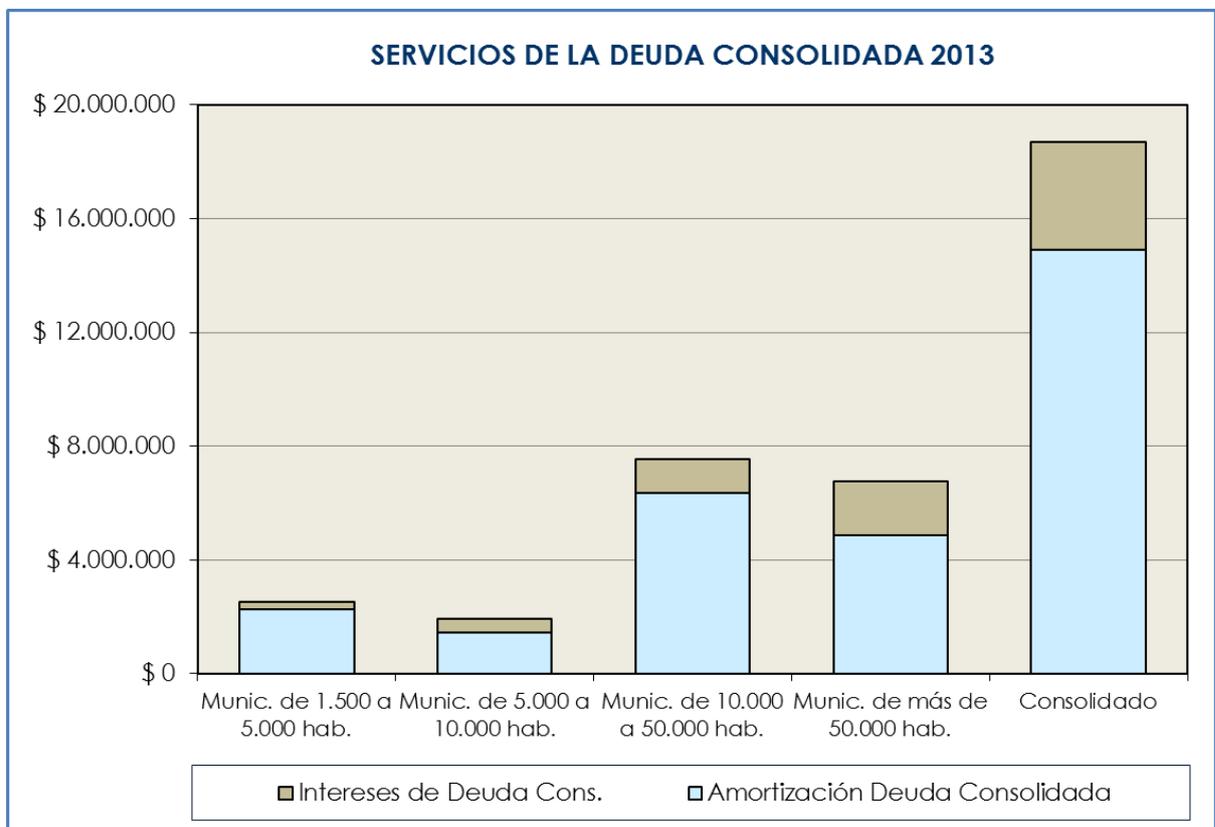
4.2.- SERVICIOS DE LA DEUDA CONSOLIDADA.-

Se considera el criterio fijado por el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal en el Decreto Reglamentario N° 1731/04, artículo 2°, el cual establece: "los servicios de la deuda son: los gastos

destinados a atender el pago por intereses, amortizaciones y comisiones derivadas de endeudamientos...". Este es el criterio general fijado para el análisis de este punto, salvo casos de excepción que fueron enunciados en la Introducción.-

Durante el período 2.013, la composición de los servicios en cada categoría de Municipios y en el consolidado total, puede observarse en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 14:



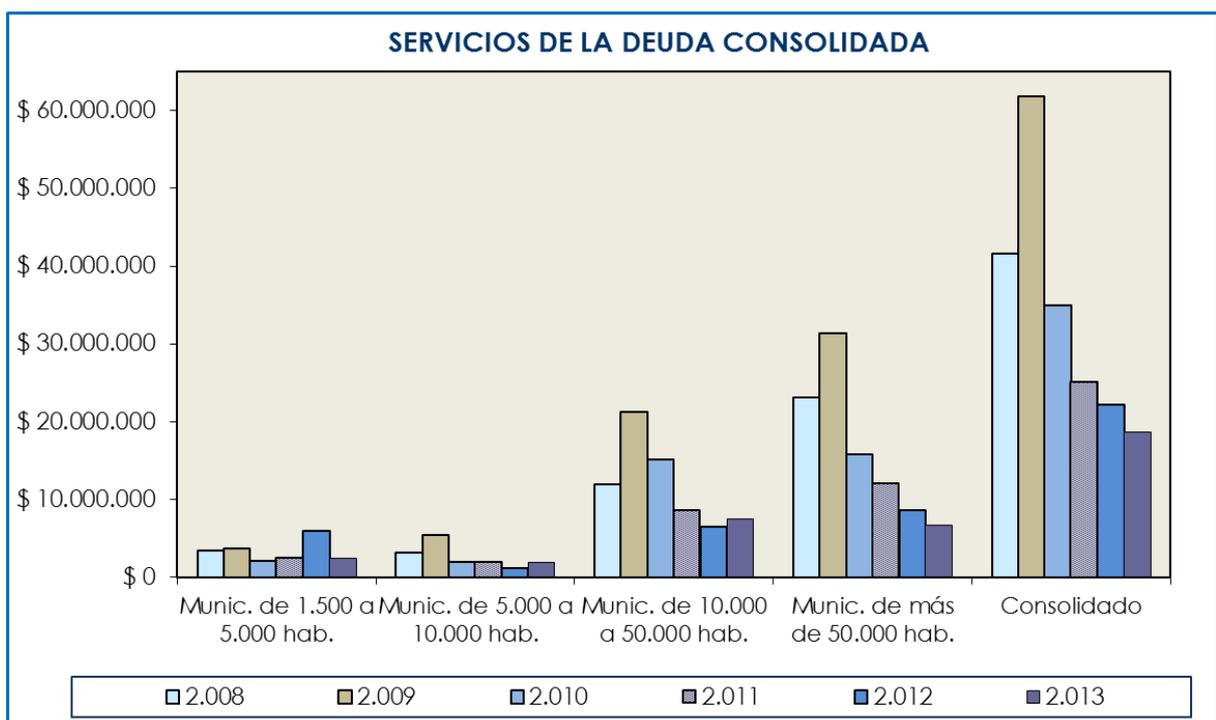
El cuadro a continuación muestra la situación de los desembolsos en concepto de servicios, realizados desde el 2.008 hasta el 2.013, por categorías de Municipios.-

Cuadro N° 25: Servicios de la Deuda Consolidada

Años/ Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 hab.	Munic. de más de 50.000 hab.	Consolidado
2.008	\$ 3.475.100	\$ 3.116.204	\$ 11.971.860	\$ 23.096.811	\$ 41.659.975
2.009	\$ 3.752.035	\$ 5.483.838	\$ 21.246.918	\$ 31.338.317	\$ 61.821.108
2.010	\$ 2.108.825	\$ 1.968.368	\$ 15.111.721	\$ 15.756.424	\$ 34.945.338
2.011	\$ 2.422.123	\$ 1.910.272	\$ 8.618.153	\$ 12.105.246	\$ 25.055.795
2.012	\$ 5.930.398	\$ 1.188.047	\$ 6.469.545	\$ 8.635.683	\$ 22.223.672
2.013	\$ 2.512.332	\$ 1.916.171	\$ 7.531.222	\$ 6.746.054	\$ 18.705.779

En lo que respecta al 2.013, la categoría de 10.000 a 50.000 habitantes es la que presenta el mayor nivel de servicios con más del cuarenta por ciento (40%) respecto del total. A nivel consolidado se observa una reducción aproximada del dieciséis por ciento (16%) entre 2.013 y 2.012.-

Como ya se ha señalado anteriormente, desde el 2.009 hasta el 2.013 se advierte un proceso de disminución en la cancelación de servicios, a nivel global.-

Gráfico N° 15:

4.3.- INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO.-

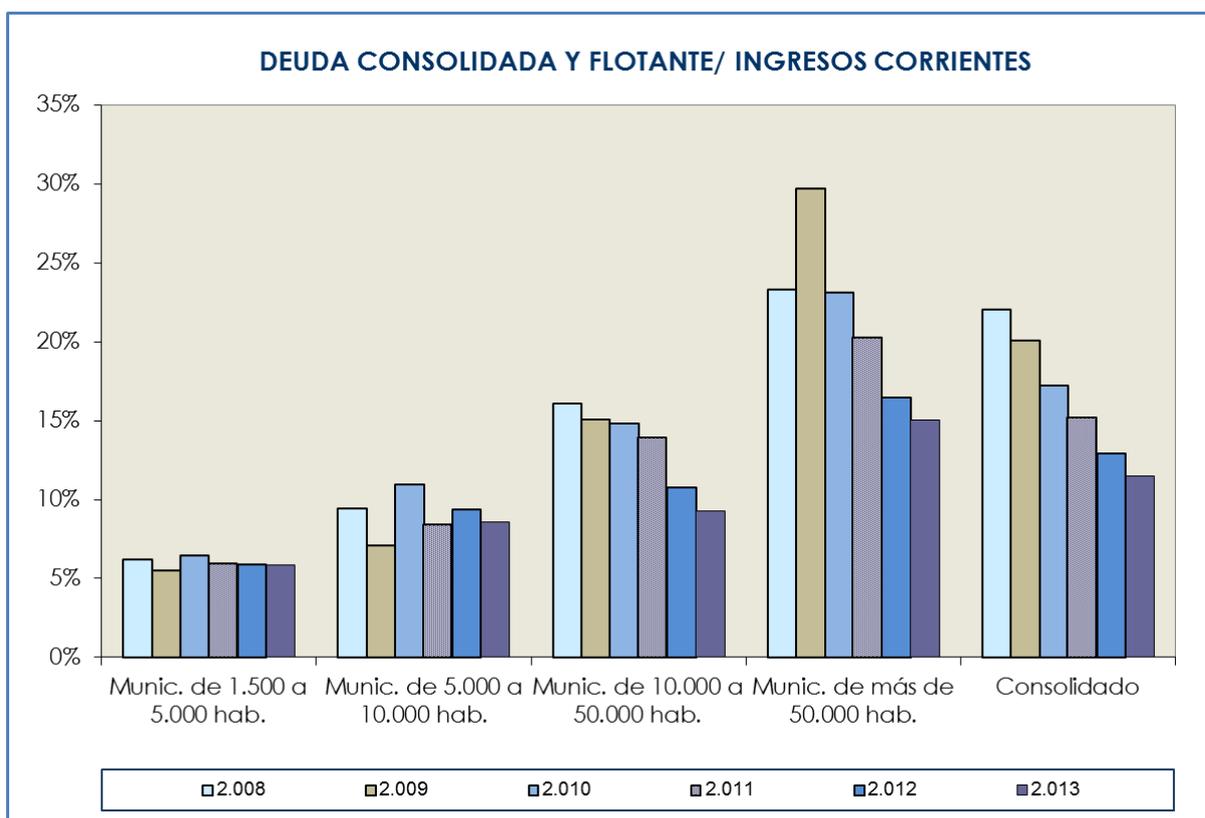
Cuadro N° 26: Deuda Consolidada y Flotante / Ingresos Corrientes

Años/ Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 hab.	Munic. de más de 50.000 hab.	Consolidado
2.008	6,23%	9,40%	16,09%	23,27%	22,01%
2.009	5,49%	7,07%	15,04%	29,70%	20,04%
2.010	6,49%	10,93%	14,84%	23,08%	17,24%
2.011	5,93%	8,43%	13,95%	20,23%	15,16%
2.012	5,88%	9,39%	10,75%	16,49%	12,93%
2.013	5,86%	8,56%	9,30%	15,02%	11,51%

Este indicador muestra la relación de la Deuda Consolidada y Flotante con los Ingresos Corrientes.-

Comparando el valor de este indicador a través de los distintos períodos, se observa una tendencia decreciente desde el año 2.008 hasta el 2.013, a nivel consolidado. Respecto al comportamiento entre las categorías, la tendencia es similar salvo algunas excepciones.-

Gráfico N° 16



Cuadro N° 27: Indicador Servicios de la Deuda Consolidada / Ingresos Corrientes

Años/ Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 hab.	Munic. de más de 50.000 hab.	Consolidado
2.008	2,81%	3,36%	4,05%	5,20%	4,32%
2.009	2,62%	5,43%	6,47%	6,03%	5,66%
2.010	1,15%	1,56%	3,47%	2,10%	2,50%
2.011	0,87%	1,10%	1,44%	1,38%	1,30%
2.012	2,28%	0,60%	0,89%	0,74%	0,95%
2.013	0,53%	0,66%	0,71%	0,40%	0,53%

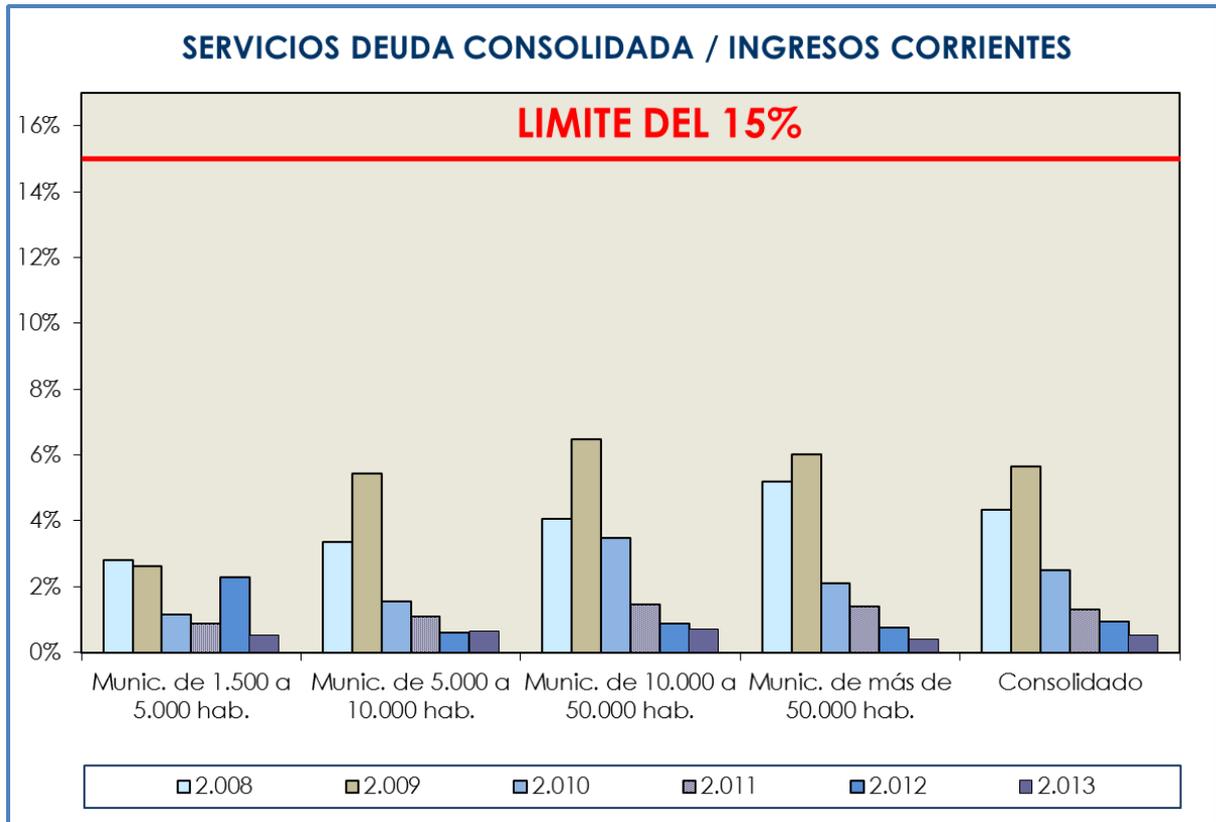
Este indicador permite medir la capacidad de los gobiernos locales para pagar los servicios de la deuda consolidada con los ingresos corrientes. Además, se trata del límite de endeudamiento establecido en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal - Ley N° 25.917 - artículo 21°: "...el nivel de endeudamiento de sus jurisdicciones sea tal que en cada ejercicio fiscal los servicios de la deuda instrumentada no superen el quince por ciento (15%) de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios...".-

En relación al ejercicio 2.013, se puede destacar que la categoría de más de 50.000 habitantes es la que muestra el índice más bajo.-

Comparando el Indicador con ejercicios anteriores, se aprecia a nivel consolidado una tendencia decreciente desde el año 2.009. Respecto al análisis por categorías de Municipios, el comportamiento ha sido similar, sobre todo si se comparan los valores del 2.008 contra los del 2.013.-

El siguiente gráfico expone la situación del indicador por categorías, respecto a los últimos seis (6) años, demostrando claramente que ninguna categoría de Municipios supera el límite legal.-

Gráfico N° 17:



4.4.- ENDEUDAMIENTO CON ENTIDADES FINANCIERAS.-

Para el análisis abordado en este apartado se consideran las operaciones instrumentadas como endeudamiento desde su inicio (préstamos), por lo tanto no se incluyen los leasing, ya que si bien son utilizados en la práctica como una herramienta financiera que permiten la adquisición de bienes de capital, técnicamente constituirían un contrato de arrendamiento hasta tanto no se haga efectiva la opción de compra del bien objeto de la operatoria.-

Siguiendo con el mismo período de tiempo que se ha analizado en los demás capítulos de este boletín (2.008 – 2.013), se aclara que en este punto se expondrán datos a partir del año 2.010 y hasta el 2.013, ya

que en los años 2.008 y 2.009 sólo se registraron operaciones de leasing, y como se explicó anteriormente, no serán consideradas.-

Entre las operaciones de préstamos gestionadas por esta Dirección en el período bajo análisis, se registran diferentes condiciones en cuanto al destino -adquisición de maquinarias, inmuebles, etc.-, plazos -entre treinta y seis (36) a cuarenta y ocho (48) meses-, tasa -componente fijo más uno variable o fijo sólo.-

Cuadro N° 28: Préstamos con Entidades Financieras, otorgados a Municipios

Años / Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 hab.		Munic. de 5.000 a 10.000 hab.		Munic. de 10.000 a 50.000 hab.		Munic. de más de 50.000 hab.		Consolidado	
	importe otorgado	cantidad operaciones	importe otorgado	cantidad operaciones	importe otorgado	cantidad operaciones	importe otorgado	cantidad operaciones	importe otorgado	cantidad operaciones
2.010	\$ -	-	\$ 274.900	1	\$ 660.000	1	\$ 3.000.000	1	\$ 3.934.900	3
2.011	\$ 635.000	2	\$ 300.000	1	\$ -	-	\$ 9.000.000	1	\$ 9.935.000	4
2.012	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-
2.013	\$ 3.946.418	8	\$ 1.672.710	3	\$ 4.655.999	3	\$ -	-	\$ 10.275.127	14
Total	\$ 4.581.418	10	\$ 2.247.610	5	\$ 5.315.999	4	\$ 12.000.000	2	\$ 24.145.027	21

Es preciso aclarar que en el año 2.012 se comenzaron a gestionar solicitudes de uso del crédito que fueron concluidas en 2013.

Según se puede observar en el Cuadro N° 30 las tres categorías de municipios con menor cantidad de habitantes hicieron mayor uso de ésta herramienta de financiamiento.

Considerando el período 2010-2013, dichas categorías han alcanzado un monto de financiamiento similar al de la categoría de mayor cantidad de habitantes, resaltando que la cantidad de Municipios que han accedido es mayor -diecinueve (19) Municipios- que en la categoría de más de 50.000 habitantes -dos (2) Municipios-.

CAPÍTULO 5

Personal

5.- PERSONAL.-

El análisis que se realiza en este apartado expone un tema de importancia dentro de los gobiernos locales, como lo es el estudio del nivel de gasto y dotación de personal.-

El objetivo es presentar la situación del ejercicio 2.013 como así también la evolución que se ha producido en los últimos seis (6) años, respecto al nivel de este tipo de gasto, la dotación y el indicador que relaciona las erogaciones en personal respecto a los recursos municipales.-

Para mejor comprensión del desarrollo de este análisis, es importante aclarar algunos puntos a tener presente:

- Respecto a los Gastos e Ingresos (utilizados para el cálculo del indicador analizado), se consideran los valores registrados en la Oficina Virtual. Para los Municipios que no han realizado las registraciones correspondientes, se utilizan los datos informados por el Tribunal de Cuentas de Entre Ríos, por lo tanto, al igual que en los capítulos anteriores, se trabaja con un total de setenta y siete (77) Municipios.-
- La información vinculada a la dotación se extrajo del SICOSS (Sistema de Cálculo de Obligaciones de la Seguridad Social) de AFIP (Administradora Federal de Ingresos Públicos).
- Con el objeto de realizar análisis comparativos entre el ejercicio 2.013 y el período anterior, se procedió a completar la base del año 2.012, en dos aspectos:
 - a) incorporar los datos de aquellos municipios por los cuales no se contaba con información de recursos y gastos al momento de la elaboración del Boletín correspondiente a ese ejercicio;

b) al considerar para el 2.013 la dotación del SICOSS, fue necesario tomar para el período anterior la misma fuente de información.

Por este motivo, los datos expuestos en el Boletín anterior al presente, para el ejercicio 2.012, presentan diferencias con los informados para ese período en este estudio.-

El análisis de este apartado se estructura de la siguiente manera:

- Gasto de Personal (Punto 5.1.1)
- Indicador: Gasto de Personal / Ingresos Corrientes (Punto 5.1.2)
- Dotación de Personal (Punto 5.1.3)

5.1.- GASTO DE PERSONAL.-

La situación del ejercicio 2.013, se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 29: Gasto en Personal - 2.013

Conceptos/ Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 hab.	Munic. de más de 50.000 hab.	Consolidado
Gasto Personal 2.013	\$ 236.102.294	\$ 161.989.388	\$ 563.553.248	\$ 1.002.726.319	\$ 1.964.371.249
Gastos Totales 2.013	\$ 549.024.254	\$ 334.254.711	\$ 1.142.307.161	\$ 1.573.822.103	\$ 3.599.408.229
Participación Gasto Personal / Gastos Totales	43,00%	48,46%	49,33%	63,71%	54,57%

Comparando el gasto de personal con los gastos totales del 2.013, las tres categorías menores presentan una participación del primero sobre el segundo inferior al consolidado, el cual alcanza un valor cercano al cincuenta y cinco (55%). En cambio, los Municipios de más de 50.000 habitantes, presentan un indicador de aproximadamente el sesenta y cuatro por ciento (64%).-

Las tres categorías de menor cantidad de habitantes, en conjunto, alcanzan un nivel de gasto en personal cercano al registrado por la categoría de más de 50.000 habitantes. Esta última es la que tiene la mayor participación, registrando un cincuenta y un por ciento (51%) sobre el gasto en personal consolidado.-

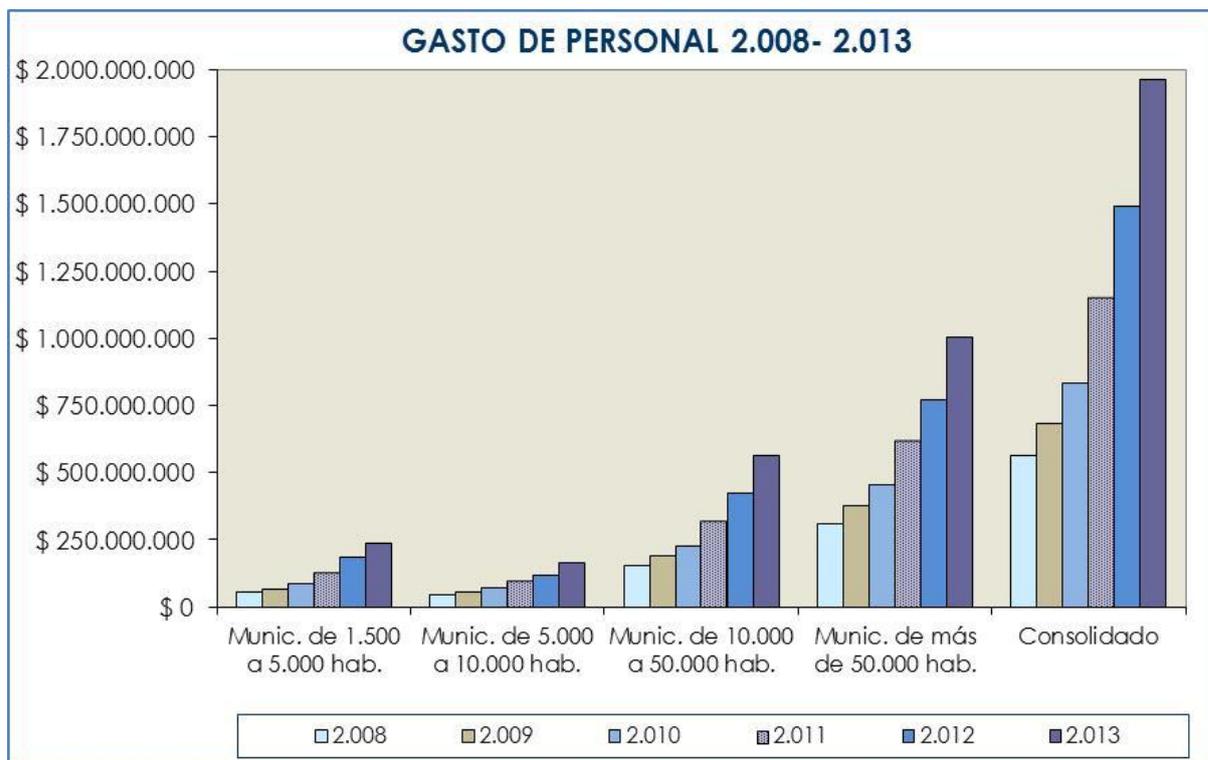
Analizando la situación del ejercicio 2.013 en comparación con los años anteriores (2.008 - 2.013), se puede observar:

Cuadro N° 30: Gasto de Personal.

Años/ Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 hab.	Munic. de más de 50.000 hab.	Consolidado
2.008	\$ 53.114.207	\$ 46.716.986	\$ 153.463.171	\$ 311.081.511	\$ 564.375.875
2.009	\$ 66.060.978	\$ 53.263.862	\$ 187.874.536	\$ 376.294.982	\$ 683.494.358
2.010	\$ 84.572.185	\$ 68.489.296	\$ 224.930.349	\$ 452.283.142	\$ 830.274.973
2.011	\$ 124.302.526	\$ 93.108.062	\$ 316.288.913	\$ 619.470.175	\$ 1.153.169.677
2.012	\$ 182.647.160	\$ 118.945.396	\$ 421.887.601	\$ 769.691.659	\$ 1.493.171.817
2.013	\$ 236.102.294	\$ 161.989.388	\$ 563.553.248	\$ 1.002.726.319	\$ 1.964.371.249

El gasto de personal consolidado del año 2.013, en comparación con el ejercicio anterior, muestra un incremento aproximado del treinta y dos por ciento (32%). En lo que respecta a las categorías, en las cuatro se observa una tendencia similar de crecimiento.-

Gráfico N° 18:

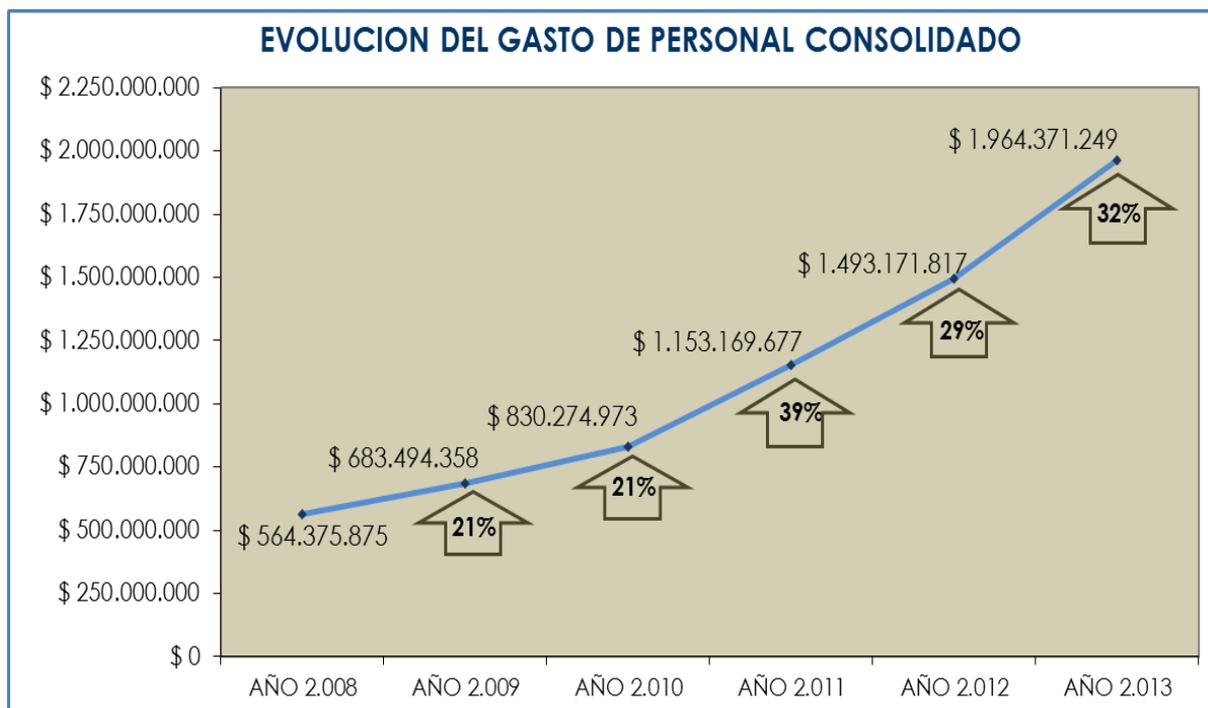


Como muestra el gráfico, el comportamiento de este gasto dentro de cada una de las cuatro categorías también mantiene una tendencia creciente al igual que el consolidado total.-

Es de destacar que la categoría de 1.500 a 5.000 habitantes es la que incrementó en mayor proporción el gasto de personal, si se considera la variación entre 2.008 y 2.013 (344,52%).-

El gráfico a continuación, muestra la tasa de crecimiento del gasto de personal consolidado, desde el período 2.008 hasta el 2.013:

Gráfico N° 19:



Durante los últimos seis años (6) se puede observar una tendencia creciente del gasto de personal consolidado, a valores nominales.-

5.2.- INDICADOR: GASTO DE PERSONAL / INGRESOS CORRIENTES.-

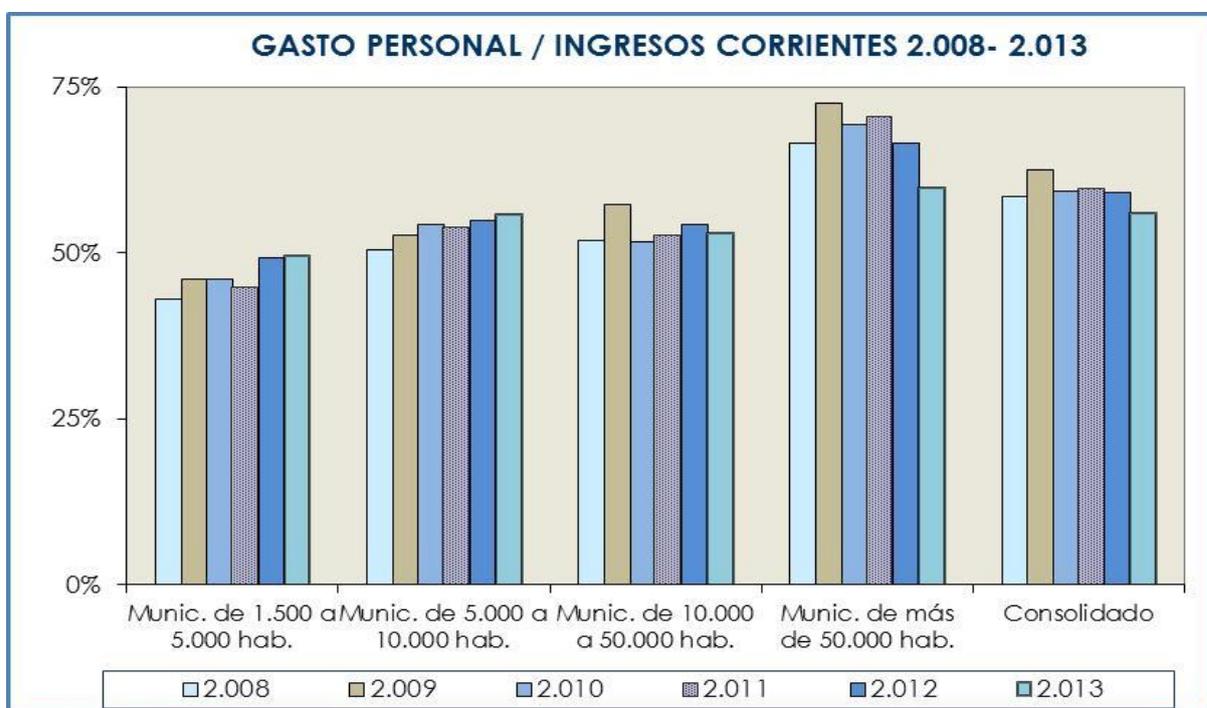
En el apartado 2.5 Indicadores Fiscales y Financieros Agregados, se analizó la relación entre el gasto de personal y los ingresos totales. En esta oportunidad, se presenta el porcentaje de los ingresos corrientes que se destinan a gasto en personal.-

Cuadro N° 31: Indicador Gasto de Personal / Ingresos Corrientes

Años/ Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 hab.	Munic. de más de 50.000 hab.	Consolidado
2.008	43,00%	50,37%	51,86%	66,41%	58,49%
2.009	46,09%	52,71%	57,22%	72,42%	62,57%
2.010	46,04%	54,20%	51,58%	69,21%	59,32%
2.011	44,73%	53,84%	52,73%	70,44%	59,75%
2.012	49,15%	54,83%	54,19%	66,40%	59,10%
2.013	49,54%	55,68%	52,92%	59,71%	55,94%

El cuadro expresa un comportamiento variable del indicador durante el período 2.008 - 2.013, destacándose en 2.013 el menor indicador consolidado de toda la serie. En un análisis por categorías, la correspondiente a 1.500 a 5.000 habitantes a lo largo de todos los años ha presentado el menor indicador en comparación con los otros grupos de municipios. No obstante esto, esta categoría ha visto incrementada la relación del gasto de personal respecto de sus recursos si comparamos el año 2.008 con el último bajo estudio.-

Gráfico N° 20:



5.3.- DOTACIÓN DE PERSONAL.-

Como se aclaró previamente, la fuente de información utilizada para el análisis de este punto, corresponde a los datos declarados por los Municipios a través del SICOSS, al mes de Diciembre 2.013, comparativo con igual período del año anterior.-

Cuadro N° 32: Dotación de Personal - Ejercicio 2.013

Años/ Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 hab.	Munic. de más de 50.000 hab.	Consolidado
Dotación Total s/ SICOSS	2.987	2.191	6.954	10.034	22.166
Mayor dotación	152	374	876	4.952	4.952
Menor dotación	25	86	91	1.156	25
Promedio de la Categoría	68	183	409	2.509	288
Empleados c/1.000 hab.	27	23	18	18	19

Considerando la dotación total informada en el SICOSS las dos categorías de mayores habitantes (10.000 a 50.000 habitantes y de más de 50.000 habitantes) son las que concentran aproximadamente el setenta y siete por ciento (77%) de la planta municipal consolidada.-

Para la primera categoría, la planta de personal ronda entre los veinticinco (25) y los ciento cincuenta y dos (152) empleados, según el Municipio. La dotación promedio alcanza a sesenta y ocho (68) trabajadores, encontrándose veinte ocho (28) Municipios por debajo de ese nivel y diecisiete (17) que lo superan.-

La categoría de 5.000 a 10.000 habitantes, posee una planta de personal que según el municipio ronda entre los ochenta y seis (86) y los trescientos setenta y cuatro (374) empleados. La dotación promedio alcanza ciento ochenta y tres (183) trabajadores, encontrándose siete (7) Municipios por debajo de ese nivel y cinco (5) que lo superan.-

En la categoría siguiente, la planta de personal ronda entre los noventa y un (91) y los ochocientos setenta y seis (876) empleados. La dotación promedio alcanza cuatrocientos nueve (409) trabajadores, encontrándose diez (10) Municipios por debajo de ese nivel y siete (7) que lo exceden.-

En la categoría de mayor cantidad de habitantes, la planta de personal ronda entre los mil ciento cincuenta y seis (1.156) y los cuatro

mil novecientos cincuenta y dos (4.952) empleados. La dotación promedio alcanza dos mil quinientos nueve (2.509) trabajadores, encontrándose dos (2) Municipios por debajo de ese nivel y la misma cantidad la superan.-

Además, teniendo en cuenta la planta de personal por categorías, se puede analizar su relación con el número de habitantes de los Municipios que las componen. A través del indicador empleados cada mil (1.000) habitantes, se resalta que las dos categorías menores (de 1.500 a 5.000 hab. y de 5.000 a 10.00 hab.) son las que muestran los niveles superiores al arrojado por el consolidado: veinte siete (27), veintitrés (23) empleados cada mil (1.000) habitantes respectivamente, por sobre los diecinueve (19) del total consolidado.-

Realizando un comparativo respecto de los últimos seis (6) ejercicios, la evolución en la Dotación de Personal es la siguiente:

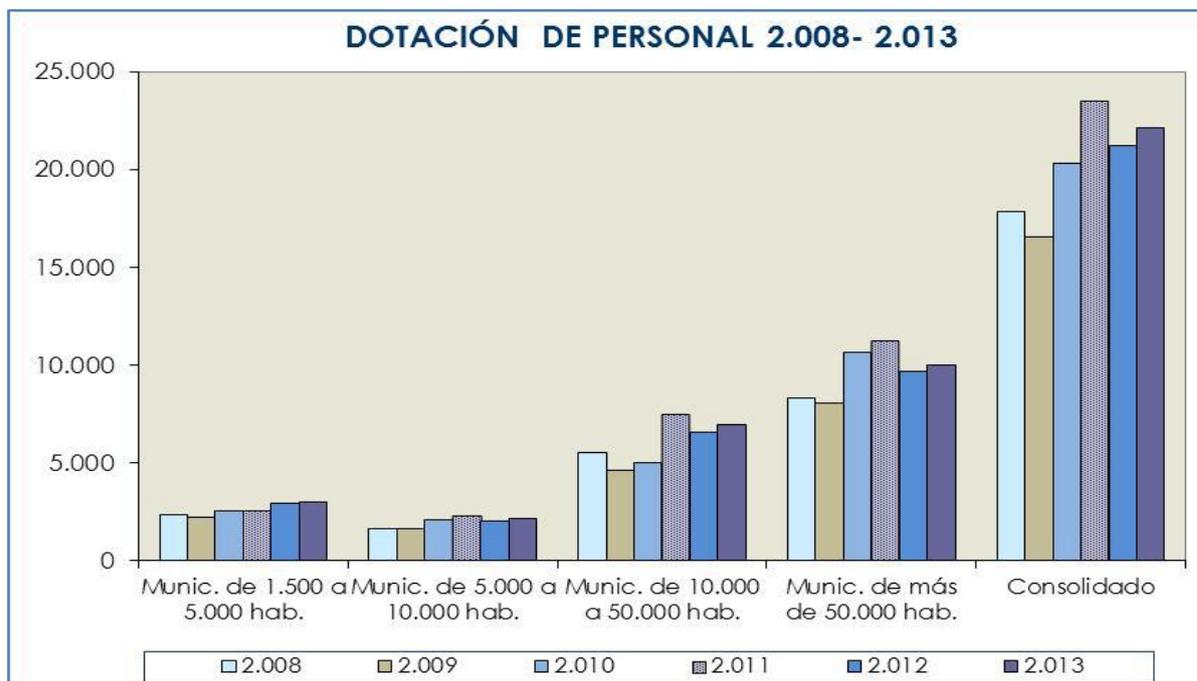
Cuadro N° 33: Evolución de la Dotación de Personal

Años/ Categorías	Munic. de 1.500 a 5.000 hab.	Munic. de 5.000 a 10.000 hab.	Munic. de 10.000 a 50.000 hab.	Munic. de más de 50.000 hab.	Consolidado
2.008	2.364	1.630	5.552	8.318	17.864
2.009	2.243	1.615	4.607	8.077	16.542
2.010	2.562	2.072	5.049	10.658	20.341
2.011	2.534	2.255	7.435	11.232	23.456
2.012	2.944	2.045	6.588	9.658	21.235
2.013	2.987	2.191	6.954	10.034	22.166

No podemos avanzar sin antes reiterar que desde el 2.008 al 2.011, el dato se obtuvo de la Oficina Virtual, mientras que para los dos últimos años de la serie, los datos fueron extraídos del SICOSS.-

En relación al ejercicio bajo análisis en comparación con el año inmediato anterior, se produce un incremento de la planta total que ronda el cuatro por ciento (4%).-

Gráfico N° 21:



Respecto a las categorías, mantienen la misma línea de comportamiento que el consolidado. En todas ellas se registra un leve incremento de la dotación de personal en el 2.013 respecto al 2.012.-

CAPÍTULO 6

Tributos Municipales

6.1.- ANALISIS DE NORMATIVAS TRIBUTARIAS.-

El objetivo de éste capítulo es lograr una estandarización de los tributos municipales, a los fines de conocer la situación en la Provincia de Entre Ríos respecto a la regulación que los Municipios otorgan a los diferentes tributos.-

El estudio derivó en la recopilación de los Códigos Tributarios y las Ordenanzas Impositivas vigentes para el ejercicio 2.013, enviadas por los municipios a ésta Dirección y las que fueron publicadas en las páginas web de alguno de ellos.-

De esta manera, se logró disponer de la información correspondiente a setenta y seis (76) municipios, existiendo dos (2) que no poseen normativas al día de la fecha.-

Tomando como fuente las normativas obtenidas, se plantea una situación de diversidad y complejidad en cuanto a la regulación de los tributos entre los distintos Municipios.-

Frente a este contexto, el estudio que se muestra en este capítulo se ha realizado tomando como base las denominaciones literales expresadas en las normativas, dejando en claro que no se ha efectuado ningún análisis en profundidad relacionado con la naturaleza jurídica ni con la base imponible de cada tributo.-

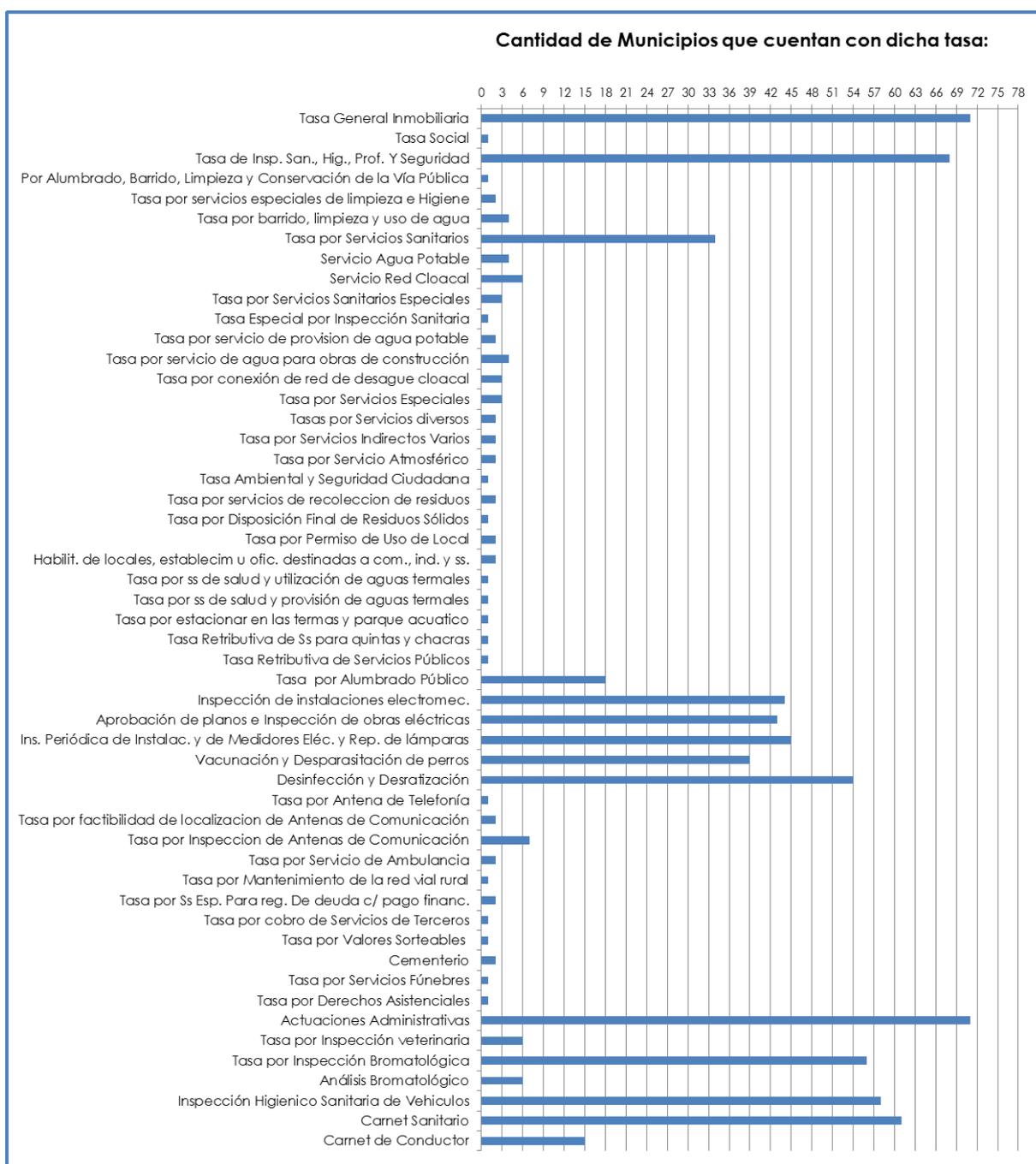
Realizando una clasificación general de lo observado en Códigos y Ordenanzas Impositivas, los Municipios obtienen la mayor parte de sus recursos propios a través del cobro de:

- Tasas.
- Derechos.
- Contribuciones.

- y otros conceptos como: Tarifas, Alquileres, Precios y Recargos.

Partiendo de lo antes expresado, se exponen a continuación una serie de gráficos con los resultados obtenidos del relevamiento realizado sobre los setenta y seis (76) ejidos:

Gráfico N° 22: Tasas presentes en los Municipios de la Provincia.

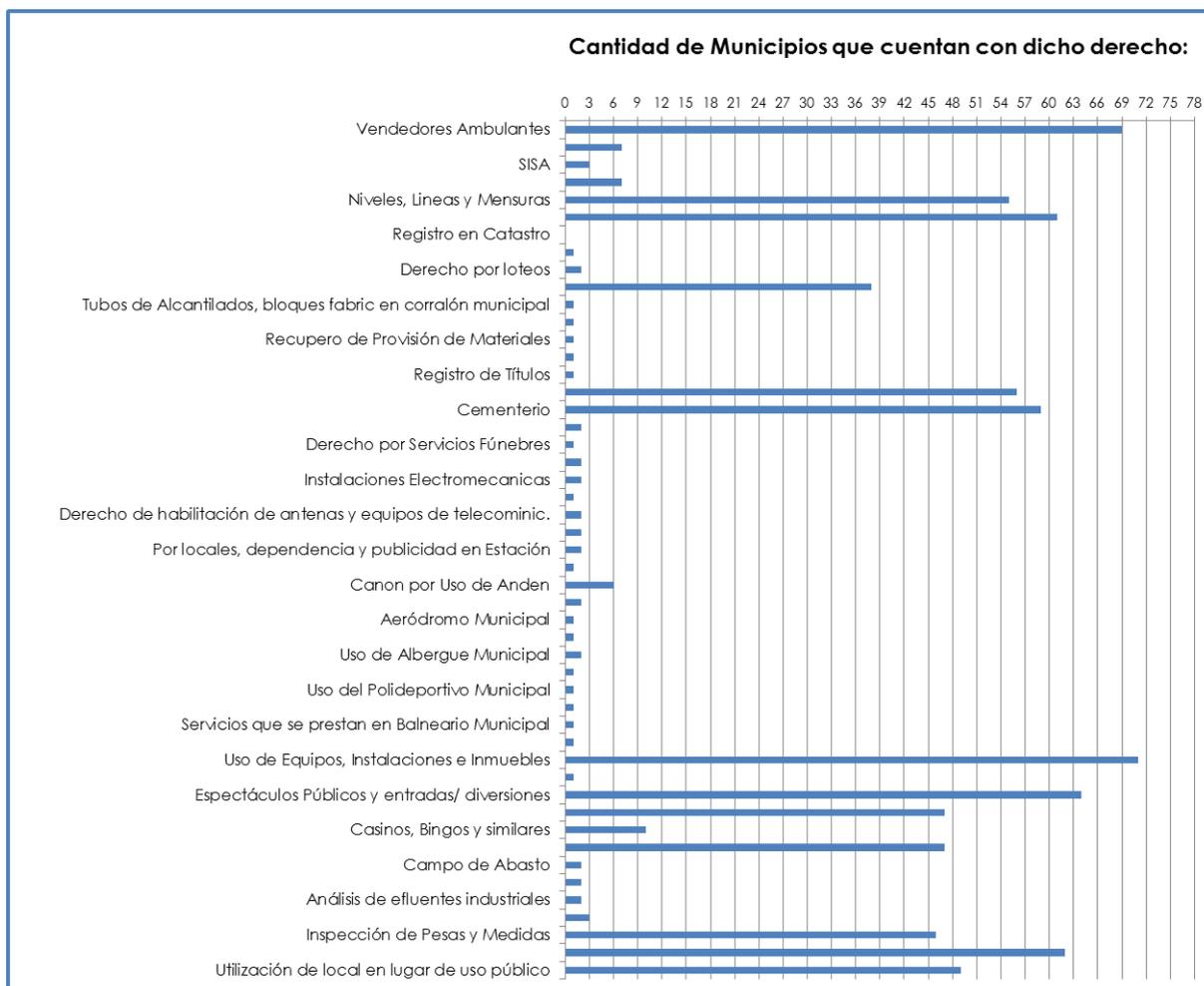


Del gráfico anterior, se desprende que tanto la "Tasa General Inmobiliaria" como la de "Actuaciones Administrativas" son las que se encuentran presentes en la mayor cantidad de Municipios.-

Se destaca que frente a similares hechos imponibles se han presentado distintas denominaciones según el Municipio, por ejemplo: "Tasa General Inmobiliaria", "Tasa de Barrido y Limpieza", "Tasa por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública (A.B.L.)". Es conveniente mencionar que a esta diversidad de denominaciones se presentan además variados hechos imponibles y servicios prestados, que complejizan aún más el estudio.-

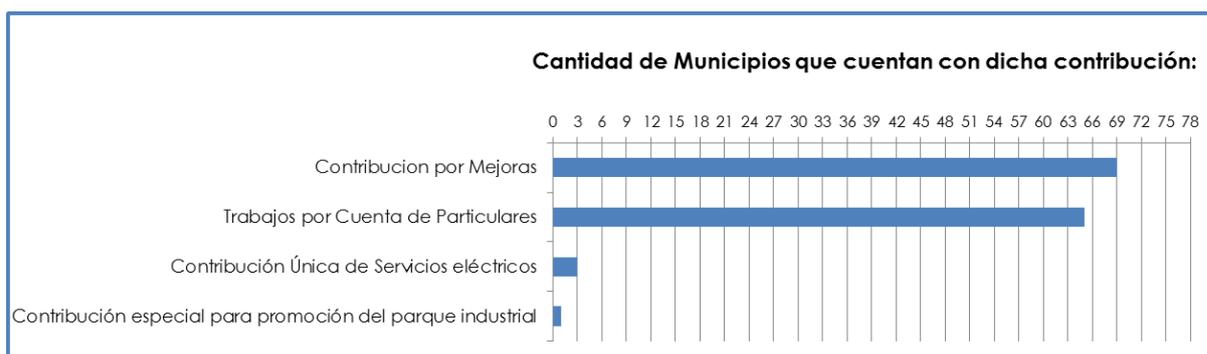
A su vez, podemos ver en el gráfico anterior (Nº 29) que existen casos como la "Tasa por Servicios Sanitarios", donde se encuentran dos situaciones: por un lado, la mayoría de los Municipios la cobran como tal (abarcando la totalidad de los servicios); pero también existen otros ejidos que la subdividen en "Tasa por Servicio de Agua Potable" y en "Tasa por Servicio de Red Cloacal".-

Gráfico N° 23: Derechos presentes en los Municipios de la Provincia.



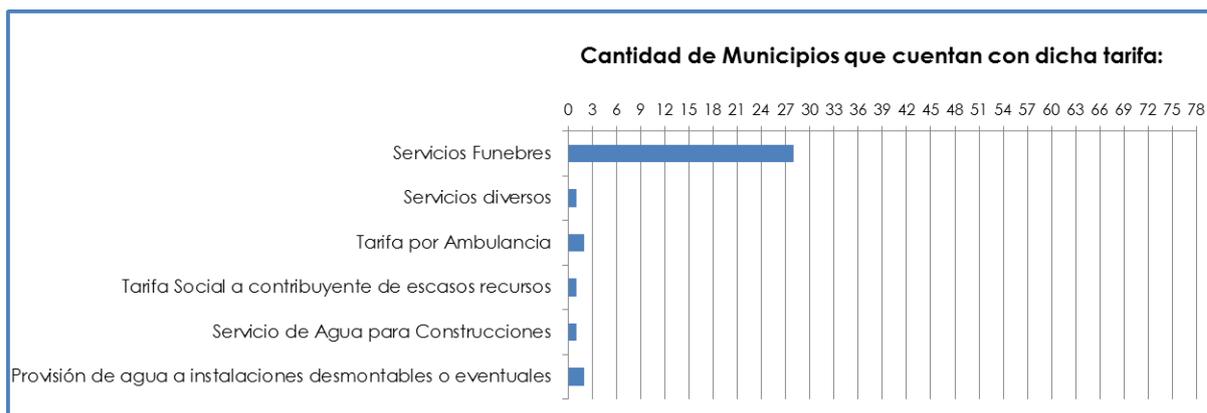
En el gráfico expuesto anteriormente (N° 30), se muestran los Derechos recaudados por los municipios según las normativas recabadas, sin embargo, habría que estudiar en profundidad si la verdadera naturaleza jurídica correspondería a un derecho o si puede tratarse de otro tipo de tributo al cual el Municipio le asigna este título.-

Gráfico N° 24: Contribuciones



Dentro de las Contribuciones, la definida como “Contribución por Mejora” ha sido uno de los casos más notables en el que se observa una homogeneidad en las denominaciones literales que le han otorgado a dicho tributo los Municipios que la tienen prevista.-

Gráfico N° 25: Tarifas



Este gráfico (N° 25) muestra que “Servicios Fúnebres” se encuentra encabezando el listado de tarifas; sin embargo, es importante destacar que dicho concepto se encuentra previsto en otros municipios como Derecho. Este sería un caso más que deja de manifiesto la diversidad respecto regulación tributaria en los municipios.-

Además de las tasas, derechos, contribuciones y tarifas, también figuran en los Códigos Tributarios conceptos como Alquileres, Recargos y Precios que serán analizados en otros trabajos y/o estudios.-

La diversidad antes mencionada otorga al trabajo de armonización una mayor complejidad.-